

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 11 DE JULIO 2016.-**

#### **ACTA N° 170.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.38 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz, don Carlos Hernández Muñoz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Edison Coronado Moreno, don Jorge Vaccaro Collao y don Joseph Careaga Palma.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica, don Pedro San Martín López.*

*Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:*

- *Srta. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Srta. Directora de Educación Municipal (S), doña Viviana Espinoza Gatica.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director Inspección y Seguridad Pública (S), don Armando Avendaño.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 169 del 04.07.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Programa Móvil de acercamiento a la comunidad para escuchar sus reclamos y dar solución. Expone: Mario Zamora.

2.- Concejal Sr. Edison Coronado Moreno. Tema: Control de siniestros Mercado Municipal Interior. Expone: Administrador del Mercado, don Héctor Sepúlveda.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

- Ord. N° 169 del 04.07.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

*Oficio N° 272-JME del 05.07.2016 del Juez Titular del Primer Juzgado Policía Local al H. Concejo Municipal. Adjunta Estado Trimestral de Causas ingresadas, correspondientes al 2° Trimestre Abril, Mayo y Junio de 2016.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 400/201/2016 del 11.07.2016 del Director (S) de Asesoría Jurídica al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 169 de fecha 04.07.2016, respecto a juicio iniciado en contra de la I. Municipalidad de Chillán por Odontólogos Asociados Ltda.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Ord. N° 400/202/2016 del 11.07.2016, del Director (S) de Asesoría Jurídica al Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz. Responde incidente planteado en sesiones de Concejo, respecto a situación funcionaria de don Jorge Briones Flores.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Hernández.*

*Ord. N° 101/1988/2016 del 11.07.2016 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 169 de fecha 04.07.2016, que solicita informar todas las órdenes de compra cursados en los dos últimos meses de alimentos, pasajes y vestuario, por la Dideco.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Ord. N° 101/1989/2016 del Sr. Administrador Municipal a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Responde incidente planteado en Acta N° 161 de fecha 02.05.2016, sobre solicitud del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Padre Hurtado para instalar un Paso de Cebra o Resalto en calle Padre Hurtado con La Parva.*

*Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Kaik.*

*Ord. N° 101/1990/2016 del 11.07.2016 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Responde incidente*

*planteado en Acta N° 169 de fecha 04.07.2016, referente a la falta de sincronización de los semáforos.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Vaccaro.*

*Oficio s/n, del Administrador del Predio Termas Minerales de Chillán, don Cristian Hansen al Sr. Alcalde de Chillán. Da a conocer el estado actual en que se encuentran diversos trámites o actuaciones recaídas sobre el Predio Termas de Chillán, así como construcciones en ejecución o proyectadas.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 6000/538/2016 del 11.07.2016 de la Sra. Directora de Salud Municipal al Sr. Secretario Municipal. Responde incidente planteado por el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz, respecto a gastos incurridos con motivo de la instalación de la Farmacia Comunal.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Hernández.*

*Ord. N° 101/1984/2016 del 11 de Julio de 2016, del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 169 de fecha 04.07.2016, en relación a intervención en la rotonda frente al Persa San Rafael.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Ord. N° 101/1987/2016 del 11.07.2016 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Edison Coronado Moreno. Responde incidente planteado en Acta N° 169 de fecha 04.07.2016, referente a la falta de estacionamiento frente al Hospital.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Coronado.*

*Ord. N° 101/1986/2016 del 11.07.2016 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Responde incidentes planteados en Acta N° 169 de fecha 04.07.2016, en relación a medidas de seguridad vial en Av. Río Viejo con Marta Colvin y sus alrededores.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Careaga.*

*Ord. N° 101/1985/2016 del 11.07.2016 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa proposición y adjudicaciones desde la sesión anterior a la fecha.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 2000/277/2016 del 07.07.2016 de la Sra. Directora del Tránsito al Sr. Alcalde de Chillán. Solicita aprobación para modificar horario rebajando su extensión horaria diaria por el cobro de estacionamiento con parquímetros.*

*Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Tránsito.*

*Ord. N° 1188/2016 del 28.06.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar llamado a licitación para “Convenio de Suministro para la compra de útiles de aseo para la Dirección de Educación y sus dependencias”.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 1277/2016 del 11.07.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.*

*Ord. N° 100/1278/2016 del 11.07.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.*

*Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Hacienda.*

*Ord. (SCP) N° 100/1280/2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvenciones extraordinarias año 2016.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1281/2016 del 11.07.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvención municipal.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/1282/2016 del 11.07.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvenciones ordinarias año 2016.*

Queda para acuerdo.

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da Cuenta que el día martes 07 de Julio se procedió a la firma del Convenio del Plan Comunal de Deportes, segundo en Chile; en la Región del Bío Bío solo cuatro comunas van a tener apoyo del Ministerio del Deporte, considerando que Chillán ha dado un gran salto en el área deportiva. Concurrieron a la firma el Seremi de Deportes don Alvaro Miqueles y al Director Regional don Camilo Benavente, estuvieron presentes la Concejala Sra. Kaik y los Concejales Señores Juan López y Edison Coronado.*

*El día jueves 7 sostuvo una reunión con el Superintendente de Casinos de Juegos de Chile, don Daniel García Fernández, quien vino a Chillán a visitar los dos terrenos propuestos para Casinos. La Comisión Resolutiva se reunirá en los próximos días para determinar cuál de los dos proyectos quedará en Chillán.*

*Informa que el proyecto de luminarias con el sistema Led que se está instalando en el acceso norte de Chillán, se inaugurará a fin del mes de Julio.*

*En relación a las lluvias del día ayer, hubo una gran precipitación que trajo algunos conflictos en lugares que históricamente están contemplados dentro del Plan Maestro de Aguas Lluvias. En el Plan Maestro está considerada una inversión de sobre \$ 30.000 millones para el Chillán subterráneo. Las cuadrillas de emergencia actuaron con prontitud y siguen trabajando hoy día para tener la ciudad preparada para las próximas lluvias.*

*Ofrece la palabra sobre su Cuenta.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita que un equipo técnico verifique porqué se producen inundaciones en Santa Filomena, luego de las obra de Quiero Mi Barrio, sobre todo en el sector del Parque y la multicancha.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que pidió un informe para conocer la situación puntual.*

### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

*No hay.*

## **5.- Cuentas de Comisiones.**

### **COMISIÓN TURISMO.**

*Se deja constancia del Acta de la Comisión Turismo de fecha 07.07.2016, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del jueves **07 de julio de 2016**, se reunió la **Comisión Turismo** y del H. Concejo Municipal presidida por la Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

**Asisten los integrantes de la Comisión** los Concejales señores Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.

**Asisten especialmente invitados** señor Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal; señora Jeanette Oehrens Sánchez, Encargada Oficina de Turismo Municipal.

*Se analizan los siguientes temas:*

- 1. Tranvía Turístico**
- 2. Módulo de Información Turística**

**Concejala Kaik**, da la bienvenida a los presentes informando que los Concejales Coronado y Sepúlveda solicitaron la comisión para ver la posibilidad de presupuesto para continuar con los viajes que el tranvía turístico ha realizado en la ciudad de Chillán a Juntas de Vecinos y otras entidades hasta el mes de diciembre, para esta manera poder hacer una modificación presupuestaria .Solicita a señora Oehrens que exponga.

**Señora Oehrens**, comienza su exposición.

*A la espera de la proyección de las fotografías del tranvía concejala Kaik sugiere pasar al siguiente tema:*

### **Módulo de información turística.**

**Concejala Kaik**, informa a los concejales que en diciembre del año pasado se realizó una comisión para presentar el tema del módulo de información que se instalaría ya que el que existía no reunía las condiciones óptimas para permanecer en ella. Se solicitó en esa oportunidad que se instalara algo acorde con el mercado y con el presupuesto existente.

*Manifiesta que es sumamente importante tener una caseta de información turística en el Paseo Arauco*

**Señora Oehrens**, da a conocer lo requerido en relación al módulo.

**Concejal Coronado**, manifiesta que sería conveniente tratar en otra comisión el tema de la instalación del módulo, ya que se debería hacer un estudio para instalar algo funcional y que sea atractivo para los turistas, para él, el Paseo Arauco es el lugar indicado.

**Concejala Kaik**, indica que el tema tratado esta en tabla, por tal razón debe verse en la comisión, indicando que el modulo que se pretender instalar no es un container, esto se está trabajando con Secpla para obtener un modelo que todos acepten, ahora bien en relación a los dineros para la compra del módulo estaban el año 2015, pero lamentablemente el Director de Secpla renunciado no las dejó contempladas para el año 2016, por lo que no se traspasaron, por tal razón también se deberá hacer una modificación presupuestaría.

**Concejal Coronado**, manifiesta que la información debió llegar completa y no a medias.

**Señora Oehrens** entrega la información solicitada en relación al tranvía turística acompañado de imágenes, Informa que el costo de los futuros 144 tours comprendidos desde agosto a diciembre bordearía entre los \$15.000.000 y \$ 20.000.000 millones de pesos, beneficiándose 3.600 personas,

**Concejal Vaccaro**, propone a señora Oehrens ver una alianza con la empresa privada para bajar los costos de igual manera manifiesta su apoyo al proyecto.

**Concejala Kaik**, indica que habiéndose entregado la información quedan a la espera de los costos del tranvía, y si se aprueba la modificación poder subirlo a una licitación.

**Concejal Vaccaro**, manifiesta que si el lugar de información turística del Teatro Municipal ya no existe, debería instalarse uno en el paseo peatonal, y el diseño de este módulo lo debería hacer Secpla.

**Concejala Kaik**, informa que esperaran la información solicitada a señora Oehrens para una próxima comisión.

*Presupuesto del tranvía*

*Modelos de Módulos de información.*

**Concejala Kaik**, agradece y da por finalizada la Comisión.

*Finaliza la reunión a las 11:00 horas.*

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Presidente Comisión

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

**COMISIÓN MIXTA TURISMO – MERCADO – OBRAS, ORNATO Y ASEO.**

*Se deja constancia del Acta N° 45 de fecha 07.07.2016, que se transcribe a continuación.*

*Informa la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:15 horas., del jueves **07 de junio de 2016**, se reunió la **Comisión Turismo, Mercado, Aseo y Ornato** del H. Concejo Municipal presidida por los Concejales Señor Edison Coronado Moreno, Comisión Mercado, Sra. Nadia Kaik Gorayeb, Comisión Turismo, y Sr. Jorge Vaccaro Collao, Comisión Obras, Ornato y Aseo*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores: Juan López Cruz, Víctor Sepúlveda Barra, Jorge Marcenaro Villalta, Joseph Careaga Palma.*

*Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Ricardo Vallejos Palacio Administrador Municipal, Pedro San Martín López, Director de Asesoría Jurídica, Directora de Administración y Finanzas, Director de Surefi, Héctor Sepúlveda Arangua, Administrador del Mercado Municipal y Antonio Espinoza Ramos Inspector Administrativo Mercado Municipal.*

**Tema a tratar:**

**Ordinario 100/1.054/2016 del 06 de junio de 2016**

*El Sindicato de Trabajadores Independientes Puestos Verdes en representación de los puestos verdes que laboran en veredas norte y sur de calle Maipón N°700 entre 5 de abril e Isabel Riquelme.*

*Solicita su autorización para renovación de la Concesión del Bien Nacional de Uso Público*

**SUCESOS.**

*EL Concejal Vaccaro, da la bienvenida e invita al Administrador del Mercado a explicar lo solicitado por el Sr. Alcalde.*

*Don Héctor Sepúlveda Arangua. Administrador del Mercado da lectura al oficio N° 1054 de fecha 06.06.2016, del Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal donde sugiere la renovación de la concesión por 7 años de los 16 puestos verdes ubicados en Calle Maipón a la altura del 700, 10 en vereda norte y 6 vereda sur.*

*El Concejal Vaccaro Presidente, realiza dos consultas por qué el Alcalde solicita ampliar el plazo de concesión de 5 años 7. Además cuál es la superficie del bien nacional de uso público que está autorizado a ocupar con mercadería que pueden utilizar estos puestos.*

*El Administrador del Mercado da a conocer que la Directiva de los puestos verdes en la carta de solicitud hizo el requerimiento es renovar la Concesión por 10 años sin embargo el Alcalde propone 7 años. Y la superficie autorizada es de 50 cm., desde la base del puesto hacia afuera el cual se encuentra demarcado con color amarillo.*

*El Concejal Vaccaro Presidente, consulta si los concesionarios cumplen con las normas, si existe alguna cláusula para poner término al contrato de Concesión*

*El Administrador del Mercado, explica que en el contrato de Concesión vigente en el Artículo Sexto se establecen las faltas que tienen causal de término anticipado dicho contrato.*

*La concejala Nadia Kaik, Presidenta consulta si estos puestos son heredables en caso de fallecimiento del titular.*

*El Administrador del Mercado, le responde a la Concejala que en el Artículo Cuarto del contrato dice que en el sentido de autorizar el traspaso de sus derechos al cónyuge o hijos por una sola vez.*

*El Concejal Edison Coronado Presidente, explica que él personalmente estuvo en terreno con el Administrador del Mercado viendo la situación la demarcación y si hay algunos que no cumplen, pero como todos saben falta fiscalización de parte de inspectores, y también insta a tener una reunión con los concesionarios para ver que cumplan con lo establecido en el nuevo contrato.*

*El concejal Juan López, solicita hacer pasar a la mesa de la comisión a los dirigentes de los puestos verde que están presentes.*

*Se hacen presentes don Salvador Sobrevia Presidente y la Sra. Sandra Arriagada Secretaria directiva de los puestos verdes*

*El Concejal Jorge Vaccaro Presidente. Solicita agregar en la cláusula del contrato que el incumplimiento a las normas y con tres sanciones en el año calendario sea causal del término de la concesión.*

*El Concejal Coronado Presidente, agrega que cuando se tenga que realizar la firma de los nuevos contratos de concesión, realizar una reunión con los 16 concesionarios y explicarles los términos de del nuevo contrato.*

*El Concejal Vaccaro Presidente, sugiere votar en el Concejo del día Lunes 11 de julio del 2016, los años de Concesión que se les va a autorizar.*

*El Concejal Juan López, solicita al presidente de los puestos verde que explique el motivo de la solicitud de Concesión por 10 años*

*Don Salvador Sobrevia explica que quieren invertir en las reparaciones de los puestos, tanto interior como exterior, para recuperar la inversión se necesita como mínimo 10 años.*

*Votación unánime de aprobación para que se lleve a votación en Concejo.*

Finaliza las Comisiones a las 11:50 horas.

**EDISON CORONADO MORENO**  
Presidente Comisión Mercado

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Presidente Comisión Aseo y Ornato

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Presidenta Comisión Turismo

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**JOSEPH CAREGA PALMA**  
Integrante Comisión

*La Comisión sugiere al Sr. Alcalde ampliar el plazo de Concesión a 10 años, accediendo a una solicitud de la Directiva de los Puestos Verdes.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** acoge la sugerencia de la Comisión.*

*Queda para acuerdo.*

### **COMISIÓN MERCADO.**

*Se deja constancia del Acta N° 46 de fecha 07.07.2016, que se transcribe a continuación.*

*Informa el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.*

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 13:00 horas, del **jueves 07 de julio del 2016**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Edison Coronado Moreno.*

*Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Vaccaro Collao, Joseph Careaga Palma.*

*Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Susana Baeza Lagos Directora de Administración y Finanzas, Pedro San Martín López Director de Asesoría Jurídica, Héctor Sepúlveda Arangua Administrador del Mercado Municipal Antonio Espinoza Ramos Inspector Administrativo Mercado.*

#### **1.- ORDINARIO N° 100 /1221 / 2016 del 01.07.2016**

**ROSA MOYA BURGOS, Rut 5.793.716-5, concesionaria del local N°88 Rol de Avalúo 168-416, con giro comercial de papas, ubicado frente en la diagonal papas de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de Concesión a doña Graciela Lagos Jorquera Rut. 8.643.872-0, además **AMPLIAR****

giro comercial a **“Frutos del País, Frutos secos y encurtidos”**, el adquirente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.

El motivo de la solicitud es su avanzada edad y deterioro de salud que no le permiten trabajar el rubro y la ampliación del giro mejorar el surtido de productos y los ingresos sin alterar los rubros de la diagonal.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR la TRANSFERENCIA Y AMPLIAR giro comercial a “Frutos del País, Frutos secos y encurtidos”**,

## **2.- ORDINARIO N° 100 /1222 / 2016, del 01.07.2016**

**RODRIGO TORRES CIFUENTES** , Rut **13.130.238-K**, concesionario del local N°163 Rol de Avalúo N°168-454 con giro de zapatería, ropa, confites y bazar, ubicado en diagonal de ropa y calzado de la plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIAR** giro comercial a **zapatería, ropa, confites, bazar y abarrotes**.

El motivo de la solicitud, por la cesantía de mi esposa, los bajos ingresos en la venta de calzado y ropa impide rentabilizar el local, estimamos no perjudicar el resto de los locatarios, pensando que nuestra idea es incrementar el flujo de personas a esta diagonal.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR la AMPLIACION del giro comercial a “zapatería, ropa, confites, bazar y abarrotes**.

## **3.- ORDINARIO N° 100 /1223/2016, del 01.07.2016**

**HERNAN MUÑOZ ENCINA** Rut **6.362.082-3**, concesionario del local N°231 Rol Avalúo N° 168-329 con giro comercial de cafetería, ubicado frente al patio de feria libre 5 de abril de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de Concesión a don Pedro Saldaña Orellana Rut. 9.283.168-K, además **AMPLIAR** giro comercial a **“cafetería, Tostaduría, envasadora y distribuidora de frutos”**, el adquirente posee en concesión además el local N° 242 ubicado en la esquina de 5 de abril al llegar a Maipón con giro comercial de maquina elaboradora de helados, confitería y venta de envases.

El motivo de la solicitud son personales y comerciales.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR la TRANSFERENCIA Y AMPLIAR giro comercial** a “cafetería, tostaduría, envasadora y distribuidora de frutos”,

**4.- ORDINARIO N° 100 /1265/ 2016, del 06.07.2016**

**JUANA ARIAS GUZMAN Rut 5.619.933-0**, arrendataria del local N°45 Rol Avaluó N° 148-151 con giro comercial de cocinería, ubicado en Mercado Municipal Interior, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de arriendo a don José Valenzuela Quintero Rut. 4.644.121-4, el adquiriente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.

*El motivo de la solicitud es edad y problemas de salud que no le permiten trabajar.*

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR la TRANSFERENCIA.**

*Se da término a la Comisión, siendo las 13:15 horas.*

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Presidente Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**JOSEHP CAREAGA PALMA**  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

**COMISIÓN ALCOHOLES.**

*Se deja constancia del Acta N° 109 de fecha 07 de Julio de 2016, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 12.45 Hrs., del **jueves 7 de julio de 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Edison Coronado Moreno y Joseph Careaga Palma

Asisten especialmente invitados: Pedro San Martín López, Director de Jurídica y Ricardo Montolivo Bravo, Jefe Rentas y Patentes.

Se analizan las siguientes solicitudes:

**1.- ORD. N° 100/ 1141 /2016, del 20.06.2016.-**

**NESTOR LUIS MERINO CARRASCO:** Solicita **Traslado Patente Rol 400128, Depósito de Bebidas Alcohólicas**, desde Caletera San Bartolomé N° 1099, Villa Valle Hermoso, a Avda. Argentina N° 406, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Berrios.

- **La comisión sugiere aprobar**

**2.- ORD. N° 100/ 1160 /2016, del 22.06.2016.-**

Solicita **renovar 7 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin Constitución, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**3.- ORD. N° 100/ 1177 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 7 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV no favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

Concejal Sepúlveda sugiere que se debería crear un formulario para que la Junta de Vecinos justifique que criterio utilizan para enviar informe no favorable de una patente cuando sea el periodo de renovación.

- **La comisión sugiere aprobar**

**4.- ORD. N° 100/ 1178 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 101 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin Pronunciamento, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**5.- ORD. N° 100/ 1179 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 25 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**6.- ORD. N° 100/ 1180 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 14 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**7.- ORD. N° 100/ 1181 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 9 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV con Directorio vencido, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**8.- ORD. N° 100/ 1182 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 1 patente**, periodo 2016-2017, JJVV sin Constitución, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**9.- ORD. N° 100/ 1183 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 3 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 2 parte partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**10.- ORD. N° 100/ 1184 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 2 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin opinión, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**11.- ORD. N° 100/ 1185 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 1 patente**, periodo 2016-2017, JJVV sin Pronunciamiento, registra 2 partes cursados, según anexo adjunto

- **La comisión sugiere aprobar**

**12.- ORD. N° 100/ 1186 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 10 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin Pronunciamiento, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**13- ORD. N° 100/ 1211 /2016, del 01.07.2016.-**

Solicita **renovar 14 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**14.- ORD. N° 100/ 1212 /2016, del 01.07.2016.-**

Solicita **renovar 9 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin pronunciamiento, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

**La comisión sugiere aprobar**

**15.- ORD. N° 100/ 1213 /2016, del 01.07.2016.-**

Solicita **renovar 1 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 2 partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**16.- ORD. N° 100/ 1236 /2016, del 01.07.2016.-**

Solicita **renovar 4 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV con Directorio vencido, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

**17.- ORD. N° 100/ 1237 /2016, del 04.07.2016.-**

Solicita **renovar 1 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar**

*Finaliza la Comisión a las 13:00 horas*

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Presidente Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

**COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.**

*Se deja constancia del Acta de fecha 07.07.2016, que se transcribe a continuación.*

*Informa el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*En Chillán a **jueves 07 de julio de 2016**, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA, del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*Con la participación de los Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno y Joseph Careaga Palma.*

*Asisten también señores (as), Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal, Pedro San Martín López, Directos Jurídica (s), Susana Baeza Lagos, Directora DAF, Elba Muñoz Tesorera Municipal y Rosy Molina, profesional Oficina de Control.*

*Temas a tratar:*

**1. Ordinario 100/1244/2016 del 04.07.2016, Licitación Pública: Apertura y Mantención de cuentas corrientes y servicios bancarios para la Municipalidad de Chillán y Sub Servicios incorporados a la gestión municipal.ID 2467 148 LE 16.**

**Concejal Vaccaro**, da la bienvenida y pide a señora Baeza entregue los antecedentes de la Licitación de las cuentas corrientes.

**Señorea Baeza**, toma la palabra y realiza presentación de power point dando a conocer la licitación y los dos oferentes que se presentaron: Bando Estado y Banco de Crédito e inversiones, información contenida en el informe de evaluación número 1.244. Esta Convocatoria se hizo por el Mercado Público, de esta manera así podían postular todas las entidades bancarias. La adjudicación fue otorgada al Banco de Crédito e Inversiones.

**Concejal Coronado** indica que le alegra mucho lo analizado ya que él puso en tabla el tema de la Licitación cuando asumió .el agradece y manifiesta que sea aprobado. Da a conocer además que le preocupa los problemas de la bancas con sus funcionarios cuando existen negociaciones.

**Señora Baeza** responde que el Mercado Público hace exigencias respecto a lo planteado por concejal Coronado, y al día de hoy el Banco de Crédito e Inversiones están hábiles.

**Concejal López** manifiesta que le complica la Banca privada porque están sujetos a las alzas y bajas del mercado .El prefiere

que sea el Banco del Estado ya que este tiene más respaldo que una banca privada.

**Señora Muñoz** manifiesta que hasta el momento la experiencia que han tenido como Municipalidad con el Banco de Crédito e Inversiones ha sido muy buena, nunca han tenido problemas.

**Concejal Vaccaro** informa que existen multas por no cumplimiento de Contrato.

**Concejal Sepúlveda** indica al equipo técnico que trabajó las bases, que le preocupa el no poder haber conocido con antelación las bases de la licitación. Ya que se había acordado que al momento de elaborar las bases deberían ser conocidas por los Concejales para poder revisarlas, esto no sucedió por que recién el lunes pasado les fueron entregados los archivos con la información, manifiesta que el día lunes 11 de julio el deberá votar obligado, prácticamente, por una empresa que ellos (dirigiéndose a señora Baeza) han definido. Como Concejal no tiene ninguna opinión al respecto.

**Concejal Marcenaro:** manifiesta que ellos como Concejales pueden aprobar o rechazar, y si rechazan se debe llamar a otra licitación. Indica que hará consultas a la señora Directora del DAF que entiende que fue la que lideró esto:

1.- Por qué esperó tanto tiempo, hasta el final en los plazos, para elaborar las bases, siendo que él en su labor fiscalizadora, innumerables veces (aclara que esto está en actas) desde hace meses atrás, años atrás el venía solicitando esta información, primeramente pidiendo que procedía una licitación. Él está seguro de que si no hubiese sido fuerte en eso, la Municipalidad no lo habría hecho y continuaría con el Banco de Crédito e Inversiones. Manifiesta que aún no hay un contrato vigente con el Banco de Crédito e Inversiones y de esta manera se ha estado trabajando, esto él lo puede demostrar. El contrato vigente duró hasta el año 2012 y desde el año señalado debió haber sido renovado con la votación del Concejo y eso no se hizo, reitera que desde el 2012 al día de hoy la Municipalidad ha trabajado con el BCI sin tener contrato.

2.-Consulta a señora Baeza si ella recibió órdenes del Alcalde para no hacerle llegar a él las bases a su debido tiempo, ya que él no las recibió, solo se las entregaron cuando las subieron al portal y aquí consta en actas que el pedía las bases de la licitación.

Explica que el Banco de Crédito e Inversiones y otros bancos son el conglomerado más importante acá en Chillán, más grande son el Itaú o CorpBanca como empresa bancaria. Él en un par de

*oportunidades, fue a conversar con los representantes de uno de estos bancos por que le interesaba que ellos participaran, ya que los saldos que maneja la Municipalidad son altísimos. Así solo pensando en el interés por saldo presupuestario debería recibir mucho dinero, pues bien los agentes estaban muy interesados por que la Municipalidad .en la plaza de Chillán. Es la empresa que maneja más saldo bancario, por lo que él esperaba que participaran los Bancos Chile, Santander, Corp Banca, obviamente el BCI, Banco del Estado y los bancos más chicos. Si se mira el resultado hay solo dos bancos y obviamente el BCI que es el que está vigente y por qué los otros bancos no? La respuesta es por el trabajo que hizo la Municipalidad esperando hasta el último para subir las bases. Indica que el agente del Banco Chile le decía que ellos para postular deben trabajar con sus equipos como mínimo con 60 días de antelación para estar preparados para una licitación como esta. Esa serias una de las causas del porque solamente postularon dos bancos, aquí consta la negativa para entregar la información.*

*La señora Directora de Finanzas hace unos 3 meses atrás solo daba excusas para entregar la copia, indica que la señora Baeza le mintió muchas veces. De esta manera paso el tiempo y solo hace una semana se entregaron las bases, obviamente dirigido al Banco de Crédito e Inversiones, es una camisa hecha para el Banco De Crédito e Inversiones, lo que ofrece este banco equivale a lo mismo que si el Concejal Sepúlveda coloca \$1.000.000 en un depósito a plazo así lo que le pagarán a él es lo mismo que está ofreciendo el BCI, es la misma cifra. Así a cualquier Banco le encantaría tener la cuenta a un interés tan bajo. En esta licitación el esperaba en interés un mínimo de un 6% eso significaba el doble de lo que está ofreciendo el Banco de Crédito e inversiones el día de hoy.*

**Señora Baeza** responde a concejal Marcenaro:

*Primero indica que existe un contrato con el Banco de Crédito E Inversiones, se irá renovando el contrato cada 4 años, en este contrato original no especifica que debe aprobar el Concejo. La Contraloría ha revisado este tema y no han tenido observaciones. Señora Baeza remitirá una copia del Contrato a los Concejales.*

*En relación a las bases de licitación se elaboraron y se enviaron cuando estaban oportunamente listas, el día 08 de junio se le entregó un ejemplar a cada uno de los Concejales en sus casilleros para su revisión.*

*Respecto del contenido de las Bases de Licitación ningún oferente explicitó que no estaban dentro de las posibilidades para poder ofertar, se recibieron más de 180 preguntas sin complejidad para los bancos.*

Ahora bien el Alcalde nunca le ha instruido o prohibido entregar información a ningún señor Concejal.

**Señor Vallejos** indica que le parece delicado que el señor Marcenaro hubiese indicado que existía una Licitación dirigida a favor del Banco BCI. Acá se realizó un trabajo con funcionarios con mucha trayectoria como es la Directora de DAF, la Tesorera, el señor San Martín. Manifiesta que a esto hay que ponerle un atajo. Como Concejales tienen el derecho a aprobar o no lo que se les plantea.

**Concejala Kaik** desea saber cuánto es el interés que tenían en la Licitación anterior.

Al hacerse la Licitación se llamó a tener un porcentaje dentro de un estimativo del interés

**Señora Baeza** responde que no existía un interés descrito y en relación al interés los bancos ofrecen libremente la tasa, no se coloca un margen.

**Concejala Kaik** consulta si a todo el personal municipal, como contrata, planta u honorarios, se le entregará una tarjeta.

**Señora Baeza** responde que estableció en las bases técnicas este tema de los funcionarios siempre relacionado con sus ingresos, pueden tener cuenta corriente u otros beneficios.

**Concejal López** indica que el votará en el Concejo y quiere dejar en claro que esto se hizo gracias a los Concejales, ya que ellos lo solicitaron al señor Alcalde.

**Concejal Vaccaro** explica que la Ley establece que en este país por mantener saldos en las cuentas corrientes los bancos no pagan intereses. Históricamente la Licitación era para tener un servicio concentrado. Aquí se llamó a una Licitación pública y el Alcalde accedió a esta y hoy le va a reportar ingresos a la municipalidad por sobre los \$400.000.000, esto es lo que se votará en el Concejo.

Recuerda a Concejal López que dado que tenían todas las cuentas corrientes en el banco BCI mediante un contrato, el Alcalde le solicitaba dinero para acciones culturales y el banco BCI accedía a colaborar con algunos ingresos como por ejemplo los fuegos artificiales por los cuales este municipio le emitía un certificado de donación para estos efectos. Los que eran transparentes.

**Concejal López** solicitará una investigación a la información entregada por Concejal Vaccaro, ya que manifiesta que quedó con muchas dudas en relación a algunos dineros.

**Señora Muñoz** manifiesta que ha trabajado muchos años en el municipio siendo esta una tesorería transparente, y no le gustó lo que se manifestó en relación a que se había hecho una camisa para el banco. Lamenta que el señor Marcenara se haya retirado de la Comisión.

**Concejal López** indica que ellos no dudan de los funcionarios, solo quiere regularizaciones en los ingresos que tiene la Municipalidad.

**Señor San Martín** expresa que si los Concejales estiman rechazar, este solo debe ser por causas que expresan las bases, si rechazan por otras razones se expone la Municipalidad.

**Concejal Vaccaro** manifiesta que la votación se realizará en el Concejo del lunes 11 de julio y no en la Comisión.

**Concejal Careaga**, siente que siempre los amenazan con que los demandarán si ellos no están de acuerdo. Este Concejo tiene un rol supremo.

**Concejala Kaik** indica a concejal Careaga que ellos se deben regir por lo que dice la Ley, no es una amenaza, y si él no quiere votar es su punto de vista y puede hacerlo.

Finaliza la sesión a las 12:45 horas.

**Firman los Concejales asistentes:**

Sr. Jorge Vaccaro  
Collao\_\_\_\_\_

Sr. Víctor Sepúlveda  
Barra\_\_\_\_\_

Sr. Juan López Cruz\_\_\_\_\_

Sra. Nadia Kaik Garayes\_\_\_\_\_

Sr. Jorge Marcenara Villalta\_\_\_\_\_

Sr. Edison Coronado Moreno\_\_\_\_\_

Sr. Joseph Careaga Palma\_\_\_\_\_

Queda para acuerdo el tema informado.

**COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

*Se deja constancia del Acta de fecha 07.07.2016, que se transcribe a continuación.*

*Informa el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas, del **jueves 07 de julio de 2016**, se reunió la **Comisión Salud** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal señor Carlos Hernández Muñoz.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores: Jorge Vaccaro Collao y Edison Coronado Moreno.*

*Asiste especialmente invitada: Señora Ximena Meyer Álvarez, Directora Salud Municipal;*

**Se analiza el siguiente tema:**

1. Ord 100/1219/2016 del 01.07.2016, Licitación Clínica Dental Centro de Especialidades Odontológicas DISAMU.

**Concejal Hernández,** da la bienvenida dando a conocer el tema e invita a señora Meyer a entregar el detalle de la información, ya que solo saben que la Licitación estaría lista.

**Señora Meyer,** da las gracias y explica que estas clínicas se crean por el cierre del Cesan Isabel Riquelme las que son financiadas por el Servicio de Salud de Ñuble y vienen a reemplazar las ya existentes. Continúa dando respuesta a sus consultas.

**Acuerdo:** La Comisión acuerda proponer para votación en el Concejo del día lunes 11 de julio.

**Concejal Hernández,** da por finalizada la Comisión, agradeciendo la presencia de los presentes.

*Finaliza la reunión a las 10:30 horas.*

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Presidente Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

Queda para acuerdo el tema informado.

## 6.- **Proposición y Acuerdo de Tabla.**

### 6.1. **Asuntos para segunda Discusión.**

No hay.

### 6.2 **Asuntos Pendientes.**

No hay.

### 6.3. **Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

### 6.4 **Materias propuestas por los Señores Concejales.**

1.- Concejales Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Programa móvil de acercamiento a la comunidad para escuchar sus reclamos y dar solución. Exponen: don Pablo Méndez, Ingeniero Comercial y don Mario Zamora, Consultor Tecnológico de la Empresa FENIX Mobile.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la mesa de trabajo los Señores Pablo Méndez y Mario Zamora, quienes proceden a hacer la presentación en power Paint.



### ¿COMO FUNCIONA?

UNA VEZ REALIZADA LA GESTION POR PARTE DEL MUNICIPIO, SE DISPONDRÁ UN LISTADO DE LAS PERSONAS QUE REALIZARON LA DENUNCIA CON LA OPCION DE REALIZAR LAS SIGUIENTE ACCIONES:

- ENVÍO DE CORREO NOTIFICANDO LA ACCION.
- LLAMAR UNO A UNO NOTIFICANDO LA ACCION.
- ENVÍO DE NOTIFICACION MEDIANTE LA APLICACION.



### MODULO DE NOTIFICACIONES

MEDIANTE LA MISMA APLICACION, LA MUNICIPALIDAD PUEDE ENVIAR NOTIFICACIONES COMO POR EJEMPLO:

1. CORTES DE TRANSITO.
2. INVITACIONES A EVENTOS.
3. NOTICIAS DE INTERES.
4. PUNTOS DE PAGO PARA PERMISOS DE CIRCULACION.
5. GESTIONES EXITOSAS DE LA COMUNA
6. ETC.

### MODULO DE PARTICIPACION

LA APLICACION TIENE LA VENTAJA DE INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD MEDIANTE ENCUESTAS O PREGUNTAS ACOTADAS QUE PERMITAN CENSAR EL INTERES DE LOS RESIDENTES.

EJEMPLO:

\*ESTIMADOS VECINOS, SE REALIZARAN PODAS DE ARBOLES EN LA CALLE TUPUNGATO, ¿EN QUE HORARIO PREFIERE QUE SE REALICEN?

1. ENTRE 9:00 Y 12:00
2. ENTRE 12:00 Y 17:00
3. ENTRE 17:00 Y 21:00

UNA VEZ REALIZADA LA ENCUESTA SE ENVIARAN LOS DATOS TABULADOS AL MUNICIPIO PARA PREPARAR NOTIFICACIONES Y POSTERIORMENTE ENVIARLAS A LOS USUARIOS.



### PAQUETE DE DIFUSION

MUNI APP SE ENCARGARA DE PARTE DE LA DIFUSION A TRAVES DEL SIGUIENTE PAQUETE PUBLICITARIO:

- 10000 VOLANTES FULL COLOR DISTRIBUIDOS EN PUNTOS DE ALTO FLUJO.
- 10 PENDONES INFORMATIVOS PARA INSTALAR AL INTERIOR DEL MUNICIPIO.
- PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES.

### ¿COMO ACCEDER?

1. APP STORE, GOOGLE PLAY
2. EL SMARTPHONE RECONOCE AUTOMATICAMENTE LA CIUDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA EL USUARIO.

[www.muniapp.cl](http://www.muniapp.cl)

El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta que el proyecto es importante porque la Municipalidad no tiene suficientes Inspectores para atender los requerimientos de la comunidad y este proyecto permite contar con una denuncia responsable e inmediata de quien la hace porque quedan registrados sus datos y número de teléfono, es una forma de acercarse más a la ciudadanía.

La Concejala **SRA. KAIK** señala que es un buen proyecto para recoger la problemática de la ciudadanía, consulta cuál es el costo del Programa.

El **SR. MÉNDEZ** informa que la tarifa mensual varía entre 80 y 100 UTM, mensuales.

El Concejal **SR. CAREAGA** consulta si las personas que viven en lugares apartados o que no tienen acceso a internet o no tienen saldo en sus teléfonos tienen algún otro medio para hacer las denuncias mediante este sistema.

El **SR. MÉNDEZ** informa que para poder enviar datos se necesita un plan de datos o un mensaje de texto.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de los expositores.

**2.- Concejal Sr. Edison Coronado Moreno. Tema. Control de Siniestros Mercado Municipal Interior. Expone: Administrador del Mercado don Héctor Sepúlveda.**

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo el Administrador del Mercado don Héctor Sepúlveda, quien procede a hacer la presentación en power Point.

**TAREAS REALIZADAS EN LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS EN MERCADO MUNICIPAL INTERIOR.**

- El Mercado Municipal Interior de Chillán, es un recinto público de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Chillán, que abarca el lote N°45, los accesos A, B, C, D, F, G, de la Subdivisión del Mercado Municipal Modelo de Chillán, aprobada por resolución N° 031 del 05 de Marzo de 1991, de la Dirección de obras Municipales de Chillán, cuyo objetivo es la venta de alimentos en forma natural, principalmente en los rubros de carnicerías, rotiserías y cocinerías.
  
- **"No todas las ciudades ofrecen al visitante espectáculos tradicionales de la idiosincrasia chillaneja, de estos que comunican al espectador el sabor, la gracia y el alma de una comunidad, traduciendo lo que ella crea y produce, lo que siente y vive, lo que gusta y lo que desestima. Es el caso del Mercado de Chillán, centro ya consagrado como indispensable para adentrarse en un mundo de bullente actividad, emporio del folclore regional en donde florece, para deleite de los ojos, la agreste variedad de las formas surgidas de ágiles manos creadores. Todo un mundo de atrayente colorido."**
  
- El edificio cuenta con 69 locales en el primer piso, 14 locales en el segundo piso, además 14 locales en el sector de cocinerías de primera.
- De los cuales al día de hoy por rubro son:
  1. 52 de carnicería y rotisería
  2. 25 de cocinerías
  3. 1 de bazar y joyería
  4. 3 de bodega (mantención, bicicletas y coc.)
  5. 2 de librería, 2do piso
  6. 2 reparación de vestuario, 2do piso
  7. 8 desocupado (3,seg.piso, 4 cocprime y 1 minte).

## I parte Situación Actual

- No se contaba con ventilación apropiada.
- Red húmeda obsoleta, fue instalada el año 1992.
- Falta de prevención de arrendatarios con respecto a la protección en sus locales, calefacción con braseros, calefón sin ventilación, cocinas en mal estado, uso de cocinillas artesanales, etc.
- Revisión y recambio del sistema eléctrico de parte de la CGE.
- Revisión y actualización de los sellos verdes de parte de INTERGAS.

## II parte Situación Actual

- Revisión Técnica de parte del Departamento Eléctrico de la Municipalidad.
- Plan de Emergencia
- Capacitación del Uso de extintores personal interno como arrendatarios y sus dependientes ante un siniestro.
- Capacitación de parte del Cuerpo de Bomberos en la prevención y el manejo de un siniestro.
- Falta de nochero, activar alarmas y pre-controlar un siniestro.

## Mejorar a Situación Actual

- En el mes de abril del 2015 se instalan 14 extractores eólicos en el Mercado Municipal Interior, para suplir las deficiencias de ventilación, bajar la temperatura del edificio en tiempo de verano y extracción de gases efecto de la preparación de alimentos, calefacción por medio de parafina o gas licuado, fermentación de productos embutidos etc.
- *Mejorar la ventilación.*
  - *Control en la instalación.*
  - *Entrega del proyecto a la Directiva de la Asociación.*

## Actualización de nichos de la Red Húmeda

- El Mercado interior cuenta con su red húmeda funcionando, con cuatro nichos en el primer piso y dos en el segundo piso, el cual se necesitaban actualizar los nichos y sus artículos como mangueras y pistones por el deterioro del tiempo y mala manipulación años anteriores.



- Con fecha 16 de junio del 2016, se adquirieron seis nichos nuevos con sus implementos para realizar la instalación y prueba de ellos.
- Están solicitados los materiales para su conexión.
- Además requerir y coordinar con el Cuerpo de Bomberos de Chillán, la capacitación respectiva para el eficiente uso en caso de siniestros.

#### Capacitación a los arrendatarios y sus dependientes, tema prevención y seguridad



#### Requerimiento y gestión a la CGE en revisión y cambio artículos desgastados.

- Desde la remodelación del Mercado Municipal año 1992 no se había realizado recambio del material del sistema eléctrico.
  - Por cuanto a la modernización de artefactos eléctricos como, cámaras de frío, vitrinas, calentadores de agua, microondas, hornos y duchas eléctricas, era necesario realizar cambio de la red eléctrica en los medidores.
- 
- Con fecha 11, 12 y 13 de julio del 2016 la CGE realizó la revisión y el cambio de cables, automáticos y conectores de todo el sistema de conexión eléctrico hasta los medidores.
  - En su totalidad de los medidores de consumo eléctrico se realizó el recambio de cables, conectores y automáticos.

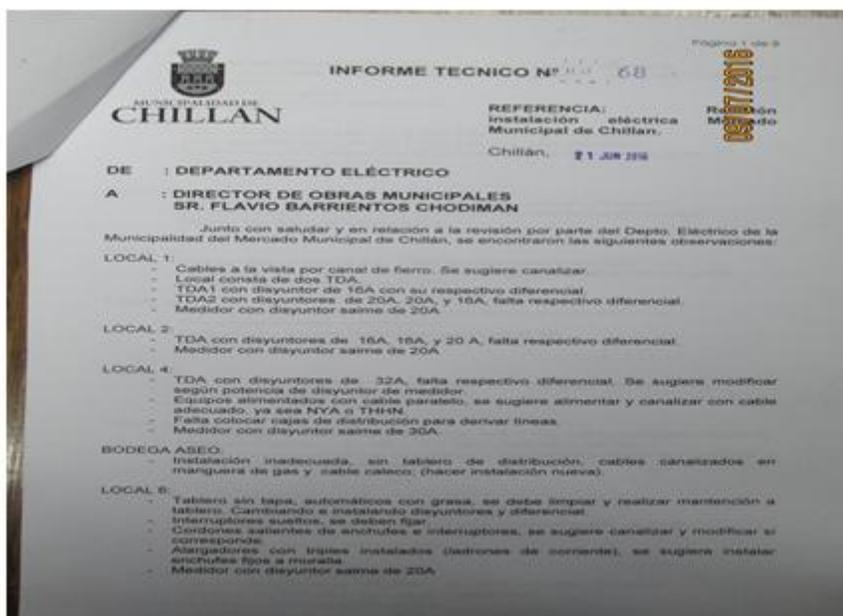
### Inspección para actualizar sellos verdes de locales de cocinerías

- En el mes de mayo 2016, comenzó la inspección de la Empresa Intergas.
- La Empresa Intergas es la autorizada a abastecer de gas natural a las 12 cocinerías del Mercado Interior.
- Cada local tiene su contrato de consumo con su propio medidor a nombre del arrendatario.
- Las seis cocinerías de primera tienen gas de galón de 15kg.



## Inspección del Departamento Eléctrico de la Municipalidad de Chillan a locales

- Por primera vez, se realiza inspección al sistema eléctrico interno a todos los locales del Mercado, que según informe se realizó en ámbito visual, sin entrar en una revisión más profunda como analizando cableado, medición de cargas entre otras, por lo cual se sugiere a cada locatario la revisión detallada y normalización de estas a través de un instalador autorizado por la SEC, para evitar posibles problemas en el futuro.



## Crear PLAN DE EMERGENCIA

- En conjunto con el Jefe del Departamento de Prevención y Riesgos de la Municipalidad, crear el Plan de Emergencia para el Mercado Municipal Interior.
- Se trata de la primera vez que el Mercado Municipal dispondrá de un Plan de Emergencias desde que comenzaron su actividad comercial y es necesario destacar el buen recibimiento que esta iniciativa va tener por parte de los representantes del arrendatarios

### *Prevención*

- La prevención es la parte fundamental del plan, se desarrolla las acciones tendientes a minimizar los riesgos a través de normas, regulaciones y obra, así como desarrollar capacidades del personal del **MERCADO MUNICIPAL INTERIOR de CHILLÁN**, Para afrontar tareas en la emergencia y de ser el caso en la rehabilitación.

### Beneficio

- **“Queremos llevarlo a cabo para que exista una verdadera planificación y organización humana en caso de emergencia con la finalidad de que tanto las personas que desarrollan su actividad comercial como los que realizan en ellos sus compras en dichos equipamientos comerciales lo hagan con todas las garantías y seguridad. Con la posterior implantación de estos planes podremos optimizar los recursos, tanto los medios humanos como los materiales disponibles, para garantizar una intervención inmediata y una evacuación en caso de ser necesaria”.**

### Capacitación Uso de Extintores

- El Mercado Interior cuenta con 6 extintores de Polvo Seco con capacidad de 10 kg cada uno
- El sector de Cocinerías de Primera cuenta con 1 extintor de Polvo Seco con capacidad de 10 kg .
- Están con su fecha operativa al día.
- Se requiere capacitación en el uso de extintores a vigilantes, funcionarios de la administración y arrendatarios y dependientes

### Requerimiento al Cuerpo de Bomberos de Chillán.

- Oficio al **Superintendente** Sr. José Luis Valderrama Molina para gestionar una inspección al Mercado Municipal Interior y tener un informe técnico de Bomberos de nuestras falencias en el tema de siniestros.
- Además capacitación en el uso de la red húmeda.

### Falta de Nochero en las dependencias del Mercado Interior

- Los siniestros lamentables ocurridos a los Mercado de Concepción, Talca, Angelmo, Cañete, Concepción y Los Angeles, no contaban con nochero de guardia nocturna.
- Por la gran estructura del Mercado y con la cantidad de locales comerciales es **necesario** contar con nochero, ante un posible principio de siniestro hay una persona que realice un corte de corriente ante un corte circuito o apague un principio de incendio, dar la alerta a la institución que corresponda el siniestro ocurrido.

Se solicito a la Empresa Prevenseg cotización de un nochero para las dependencias del Mercado

### Nochero

- Desde que se comenzó con la instalación del Proyecto CAMARAS DE SEGURIDAD para el Mercado Municipal, el cual la Empresa que se adjudico requiere trabajar de noche, por lo cual desde el 29 de junio del 2016, el Mercado Municipal cuenta con un vigilante Municipal realizando la tarea de nochero por turno. El horario es de 23:00 a 08:00 de la mañana.

### Tareas por realizar.

- Definir ante la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo los contratos de arriendo del Mercado Interior, la reparación eléctrica de los locales comerciales son responsabilidad y costos de los arrendatarios o de la Municipalidad.
- Las herramientas jurídicas o administrativas para requerir como obligación que los arrendatarios, reparen el sistema eléctrico que se encuentre en mal estado o no cumpla con los requisitos o estándares de SEC.

#### FISCALIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE AL MERCADO MUNICIPAL

- Con fecha 20 de junio del 2016 la SEC Regional realizo fiscalización al Mercado Municipal, en el cual estuvieron presentes los Sres. Patricio Velásquez, Director Regional, Cristian Rivas Fiscalizador de Gas y Cristian Barría Jefe Provincial, de parte de la Municipalidad Sr. Alcalde, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras Municipal, Encargado Dpto. Eléctrico, Prevencionista de Riesgos
- La SEC Regional hará llegar informe técnico con el resultado de la fiscalización realizada.
- Información necesaria, para así realizar todas las reparaciones, mantenciones a las instalaciones de electricidad y gas que sean necesarias y tomar todas las medidas de seguridad que necesita esta Gran Unidad de Negocio para cumplir al 100% con las normas establecidas por la SEC.

### Herramientas para la vigilancia del MERCADO MUNICIPAL

- Se esta instalando la red de vigilancia interna del Mercado Municipal, el cual va a contar con 26 cámaras que cubren la totalidad del edificio para ser contralado y vigilado.
- La sala de control esta en el segundo piso de la oficina de la Administración cuenta con dos pantallas leed para la visualización de las 26 cámaras y manejo de las 5 cámaras de domo.

## MISION Y VISION

Satisfacer las necesidades de los visitantes y clientes tanto de chillan, ñuble, nacionales y extranjeros: desarrollando, fabricando y comercializando productos y servicios de excelente calidad.

Ser el Mercado Municipal más importante en todo el litoral central y sur, logrando la distinción tanto de los clientes chillanenses, ñublensinos, nacionales y extranjeros, además de competidores. Mantener y aumentar el número de clientes, año a año. Cada visitante se vaya contento y recomiende para bien nuestro Mercado donde vaya.

## Control de plagas

- Desinsectación cada 30 días.
- Desratización cada 30 días.
- Limpieza y extracción de residuos solidos de cámaras y sistema de alcantarillado cada 3 meses.
- Fiscalización de riles.
- PARA ESTAR EN LA LIGAS MAYORES

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la exposición del Sr. Administrador del Mercado.*

*El Concejal **SR. CORONADO** felicita al Sr. Administrador del Mercado por la excelente presentación que permite conocer la realidad del Mercado Techado y los adelantos y mejoras logradas en el último tiempo. Como Presidente de la Comisión Mercado espera que llegue luego el informe de Concepción para ver las falencias detectadas, hay que reconocer que aún hay temas pendientes que sin lugar a dudas resolvería el Administrador Sr. Sepúlveda, a quien solicita hacer un estudio similar a la Plaza Sargento Aldea, que por sus características requiere especial dedicación.*

*La Concejala **SRA. KAIK** felicita al Administrador del Mercado y a su equipo por dar a conocer los mejoramientos y mejoras del Mercado Techado. Le hubiese gustado que entre las mejoras agregado tres puntos importantes: mejorar la pintura de los pasillos, poner en funcionamiento la pileta ornamental y mejorar parte del piso que está inestable. Solicita al Sr. Administrador dar solución a estos tres aspectos fundamentales, para demostrar que el Mercado*

*Techado y la Plaza Sargento Aldea son algunos de los lugares más lindos de Chile.*

*El **SR. ADMINISTRADOR DEL MERCADO** responde que los tres aspectos mencionados por la Concejala Sra. Kaik están considerados, como una forma de mejorar el servicio al cliente habitual y especialmente a los turistas.*

*El Concejal **SR. VACCARO** felicita la buena gestión del Administrador del Mercado; es necesario ir avanzando de a poco; hasta hace algún tiempo en el Mercado Techado no había inversiones y hoy día estamos viendo que ha habido avances importantes. Felicita el compromiso de su equipo de trabajo que permanentemente están realizando tareas que nunca antes se habían hecho, incluso en horarios nocturnos.*

*La Concejala **SRA. KAIK** solicita dejar constancia de un reconocimiento a este equipo de trabajo, porque han conocido fotografías que demuestran el gran compromiso de este equipo, que aunque pequeño desarrollan actividades muy valorables, a la vez sugiere dotarlo de un mayor número de inspectores de acuerdo a las exigencias del Mercado Techado y de la Plaza Sargento Aldea.*

*El Concejal **SR. CORONADO**, Presidente de la Comisión Mercado, agradece la presentación del Administrador Sr. Sepúlveda y anuncia una reunión de trabajo conjuntamente con el Sindicato de Trabajadores del Mercado.*

## **7.- INCIDENTES.**

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** acusa recibo de una carta del Profesorado de la Escuela Los Héroes, a quienes no se les permite estacionar sus vehículos en calle Arauco, porque hace uso del lugar los funcionarios del nuevo Cuartel de Investigaciones, si los profesores logran estacionar los vehículos, los Carabineros les cursan infracciones.*

*Consulta por qué sacaron el guardia de la Biblioteca, ahora no se pueden realizar actividades después de las 18.00 horas por falta de vigilancia.*

*Se refiere a una nota de la FUSAM, Sindicato de Funcionarios de Salud Pública por la demora en el llamado a concurso para proveer horas en Salud, reclaman porque a la fecha no han recibido respuesta.*

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** explica que se trata de un Concurso para modificar situaciones de horarios a Contrata, algunos funcionarios apelaron a Contraloría argumentando que el Concurso estaba mal hecho, dicho Organismo acogió la presentación de los funcionarios y dispuso anularlo. La Comisión de Salud no ha tenido mayor información, sólo que el concurso está pendiente.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que también en la Municipalidad se da la misma situación, hay funcionarios que llevan más de 20 años a honorarios y no se les dé la posibilidad de pasar a Contrata, sin embargo, hay funcionarios que ingresaron hace menos de un año con la modalidad de Contrata, en desmedro de personas que permanecen en el municipio por 20 años y más. Cree necesario respetar la antigüedad de los funcionarios, por lo que solicita al Sr. Alcalde informar la nómina de las 14 personas que últimamente fueron contratadas a Contrata, pasando a llevar al resto, lo que no es justo.

Plantea la situación de los trabajadores de la Empresa Himce por la situación que los afecta, solicita informar al Concejo.

Con respecto a la celebración del Día del Patrimonio el mes pasado, lamenta que se hayan tapado los túneles subterráneos, se debió dejar un espacio como patrimonio de la ciudad.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que está señalizado el túnel de Av. O'Higgins entre Constitución y El Roble, lo invita a visitarlo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** agradece la eficiencia con que han sido respondidos sus incidentes planteados en la sesión pasada, de parte de Dideco, Administración Municipal y Asesoría Jurídica.

Aclara al Sr. Administrador que cuando hizo referencia a la Plaza que se está remodelando en el Persa San Rafael, se refirió al sector que antes presidía don Manuel Rivas, donde la gente que vendía leña se trasladaron a los pasajes interiores y se instalan sobre las veredas. Carabineros no puede cursar infracciones porque no hay señalética que prohíba estacionar.

Señala que recibió en la mañana de hoy la información de la Directora de Dideco en relación al stock de alimentos para personas que lo solicitan, se reunirá con ella mañana martes para revisar el procedimiento de entrega.

*En redes sociales circula la denuncia por la falta de médicos en el Consultorio de Quinchamalí, es un problema permanente, por lo que solicita que la Comisión Salud aborde el tema porque los vecinos sólo disponen de atención médica por medio día, lo que impide la atención en casos de urgencia.*

*En relación a la queja de la Señora Antonieta San Martín, que se ha planteado también por otros Señores Concejales en el Concejo, en relación a su demanda de indemnización por una caída en la vía pública, en la semana pasada entregó al Sr. Alcalde una carta de la vecina haciendo presente que durante seis meses no se le ha dado respuesta, por lo que solicita agilizar la gestión.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** señala al respecto que se le dará respuesta en lo que resta de la semana.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita información de todas las demandas que tiene el municipio y en qué etapa se encuentra cada una de ellas.*

*Solicita también informar por escrito cuál es la situación jurídica del terreno colindante al Liceo B-12, que está entregado hace más de 40 años a la Universidad del Bío Bío.*

*Solicita informar en qué etapa está la entrega a la Municipalidad del inmueble que ocupa CEMA Chile en calle 18 de Septiembre con Gamero.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** en relación al terreno vecino al Liceo B-12, los vecinos del sector están molestos por los basurales que se forman constantemente, a pesar de la intervención del Departamento de Aseo y Ornato, que a veces resulta infructuoso porque el cuidador prohíbe la entrada al recinto, además preocupa a los vecinos porque están talando los árboles. Solicita inspeccionar el terreno e informar.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** denuncia que en calle Reloncaví con Cerro El Plomo, Los Volcanes, hay dos lomos de toro casi destruidas porque los vehículos pasan a gran velocidad, situación que resulta preocupante porque el mal estado de estos lomos de toro, pueden provocar accidentes. Solicita a la Dirección del Tránsito inspeccionar y proceder a su reparación.*

*Lamenta que a través del Diario Crónica, la dueña de la Pastelería Kelly, reclama el pago de \$ 1.040.000, por concepto de tortas pedidas por el municipio el año pasado.*

La Concejala **SRA. KAIK** informa que el viernes pasado conversó con la dueña de la Pastelería, a quien informó que el miércoles 13 de Julio de 2016 se procederá al pago de la factura pendiente por la falta de la documentación soportante.

El Concejal **SR. CAREAGA** espera que esta vez se dé cumplimiento a la fecha de pago, la proveedora no tiene porqué asumir problemas internos del municipio.

Reitera el compromiso de parte de la Municipalidad con el vecino Manuel Rivas, Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Shangrilá para arreglar su sede vecinal. Solicita dar curso a lo solicitado de la forma más rápida posible.

Informa que vecinos del Km. 5 del camino a Pinto tienen problemas permanentes con las luminarias del sector, especialmente en los pasajes ubicados frente a la Barraca Bocaz. Solicita la revisión del sistema eléctrico.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** manifiesta que en un día como hoy, 11 de Julio, pero en el año 1971, mediante una Ley se nacionalizó el cobre chileno, pasando a ser el cobre de todos los ciudadanos del país, esto fue durante el Gobierno de don Salvador Allende.

Señala que no comparte en absoluto, porque está involucrado un militante del Partido Socialista y que es la situación de las pensiones de Gendarmería, lo que demuestra una vez más la desigualdad que existe en Chile.

El día viernes pasado fue procesado el ex. Comandante en Jefe del Ejército don Juan Emilio Cheyre, acusado de haber participado como cómplice en el asesinato de 15 personas, chilenas y chilenos en La Serena en el año 1973.

Informa que el viernes 8, se hizo presente en las Oficinas del SERVEL en Concepción acompañando a una Concejala de Hualpén donde se interpuso una solicitud de Desafuero de seis Concejales y la Alcaldesa de dicha Comuna, porque Contraloría dictaminó que habían traspasado la probidad al caer en actos irregulares, durante una capacitación en Arica. Realizó dicha gestión en su calidad de Presidente del Capítulo Regional de la Asociación de Concejales.

Agradece las respuestas por escrito a sus Incidentes; le llama la atención el informe sobre el sumario al funcionario Jorge Briones sobre hechos ocurridos en el mes de Marzo y a la fecha no se ha

*avanzado sobre el sumario. Se informa que don Jorge Briones estaba haciendo uso de una licencia médica prolongada pero durante este tiempo se vio trabajando los fines de semana en el Estadio Municipal.*

*Se refiere a la situación de los Casinos Populares, algunos de ellos se han visto obligados a cerrar por los excesivos partes cursados, dejando a un importante número de trabajadores sin su sustento.*

*Sugiere al Sr. Alcalde, tomar serias medidas, o los Casinos desaparecen o se les da la oportunidad a todos, lo que podría dar trabajo a muchas personas que se encuentran cesantes.*

*Consulta al Sr. Alcalde cuanto aporta el Gobierno para el Plan de Deportes y en qué van a ser utilizados.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que el Gobierno aportará \$ 13.000.000 para elaborar el Plan de Deportes.*

*En relación a los Casinos Populares, el abogado Sr. San Martín señala que el tema ha quedado en poder de la Fiscalía y que la única herramienta que dispone el municipio es la Clausura y frente a eso el locatario rompe sellos y sigue trabajando.*

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Kaik.*

*La Concejala **SRA.KAIK** solicita información sobre la postulación de la Plaza Héroes de Iquique.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que quedó seleccionada en el segundo lugar a nivel regional, se esperan los recursos del nivel central.*

*La Concejala **SRA. KAIK** consulta si fue licitada la construcción del Parque Ultraestación.*

*La **DIRECTORA DE SECPLA** responde que el terreno está en etapa de expropiación.*

*La Concejala **SRA. KAIK** manifiesta que ayer en la radio escuchó al Concejal Sr. López referirse “al camión que se compró para el arreglo de las luminarias y que hoy día se estaba ocupando en otras funciones”. Le gustaría saber en qué se está ocupando y porqué lo dice el Concejal.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que efectivamente el camión se compró para la mantención de las luminarias públicas, pero podría ser ocupado para otras funciones como la poda de árboles.*

El Concejal **SR. LÓPEZ** expresa que hizo el comentario porque vió el camión en Pedro Aguirre Cerda con Schleyer durante varios días haciendo poda de árboles, le pareció extraño que no se destinara a solucionar los problemas de electricidad en las poblaciones y se utilizara para solucionar problemas que corresponden a la Compañía General de Electricidad, empresa privada que tiene dinero suficiente para contratar un camión, por lo demás no sabía que estaba destinado al tipo de trabajo que estaba realizando.

La Concejala **SRA. KAIK** consulta cuando se va a publicar en el Diario Oficial el Plan Regulador.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que el aviso ya fue enviado, pero el diario decide cuando lo va a publicar.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** solicita que la Dirección de Aseo y Ornato informe en qué estado está la poda de árboles. Se han visto avances en el ornato de las jardineras de Av. O'Higgins.

Hace presente que el próximo jueves ha sido convocada la reunión de la Comisión Alcoholes con los locatarios de la Plaza Sargento Aldea, con el objetivo de ver el tema de la renovación de las patentes que tienen un derecho adquirido a través de los años.

## **8.- ACUERDOS.**

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Tránsito para su informe el Ord. N° 2000/277/2016 del 07.07.2016, que solicita acuerdo para modificar horario rebajando su extensión diaria por el cobro de estacionamiento con parquímetros.

**ACUERDO N° 2.671/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Tránsito para su informe el Ord. N° 2000/277/2016 del 07.07.2016, que solicita acuerdo para modificar horario rebajando su extensión diaria por el cobro de estacionamiento con parquímetros.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 1188/2016 del 28.06.2016, que solicita acuerdo para adjudicar llamado a licitación para adjudicar el Convenio de Suministro para la compra de útiles de aseo para la Dirección de Educación, Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Jardines Infantiles que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán.

*Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total ocho votos.*

*Se abstiene el Sr. Marcenaro.*

**ACUERDO N° 2.672/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la adjudicación del llamado a licitación pública ID N° 2471-152-LP16 para adjudicar el Convenio de Suministro para la compra de útiles de aseo para la Dirección de Educación, Establecimientos Educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán al proveedor INTEGRALES PRISA S.A., Rut. 96.556.940-5, por los valores que se detallan en las siguientes líneas más impuestos.*

DESCRIPCION PRODUCTO	VALOR NETO UNITARIO \$
BASURERO 12 LITROS CON TAPA VAIVÉN	\$ 5.980
BASURERO 60 LITROS CON TAPA VAIVÉN	\$ 12.332
BETÚN LIQUIDO NEGRO 60 ML EQUIVALENTE O SIMILAR A NUGGET	\$ 1.044
BOLSA DE BASURA 50 x 70 x 10 UNIDADES	\$ 44
BOLSA DE BASURA 80 X 110 10 UNIDADES	\$ 776
BOLSA DE BASURA ROLLO 100 x 110 10 UNIDADES	\$ 4.430
CERA AUTOBRILLO INCOLORA 900 ML UNIDAD EQUIVALENTE O SIMILAR A BLEM	\$ 1.469
CERA LIQUIDA ROJA ABRILLANTABLE / PISO DURO 20 LITROS	\$ 18.330
CERA LÍQUIDA AMARILLA ABRILLANTABLE / PISO DURO 20 LITROS	\$ 18.330
CERA LÍQUIDA INCOLORA ABRILLANTABLE / PISO DURO 20 LITROS	\$ 18.330
CERA LÍQUIDA AUTOBRILLO ROJA 5 L	\$ 7.851
CERA LÍQUIDA AUTOBRILLO AMARILLA 5 L	\$ 7.851
CERA LÍQUIDA AUTOBRILLO INCOLORA 5 L	\$ 7.851
CERA CREMA ROJA SACHET 400 GR EQUIVALENTE O SIMILAR A NUGEET	\$ 907
CERA CREMA AMARILLA SACHET 400 GR EQUIVALENTE O SIMILAR A NUGEET	\$ 907
CERA CREMA INCOLORA SACHET 400 GR EQUIVALENTE O SIMILAR A NUGEET	\$ 907
CERA ABRILLANTADOR PISO FLOTANTE 900 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRGINIA	\$ 2.940
COLORO CORRIENTE 1000 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A CLORINDA	\$ 590
COLORO CORRIENTE 5 LITROS EQUIVALENTE O SIMILAR A CLORINDA	\$ 2.030
COLORO GEL 900 ML AROMA LAVANDA EQUIVALENTE O SIMILAR A IGENIX	\$ 916
COLORO GEL TRADICIONAL 900 ML EQUIVALENTE O SIMILAR A IMPEKE	\$ 784
DESINFECTANTE LIQUIDO 750 ML EQUIVALENTE O SIMILAR A HARPIC	\$ 1.711
DESINFECTANTE PASTILLA ESTANQUE 48 GRAMOS EQUIVALENTE O SIMILAR A PATOPURIFIC	\$ 1.065
DESINFECTANTE AEROSOL ANTIBACTERIAL 360 CC UNIDAD EQUIVALENTE O SIMILAR A LYSOFORM	\$ 1.511
DESODORANTE AMBIENTAL AMBIENTAL SURTIDOS 346 ML EQUIVALENTE O SIMILAR A AIR WICK	\$ 1.128
DETERGENTE POLVO 400 GR. EQUIVALENTE O SIMILAR A OMO	\$ 1.059
DETERGENTE POLVO 5 KILOS EQUIVALENTE O SIMILAR A OMO	\$ 14.819
ESCOBILLÓN MULTIUSO MEDIANO EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 1.266
ESCOBILLÓN MULTIUSO GRANDE EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 2.042
ESPONJA FIBRO ABRASIVA ACANALADA	\$ 294

GUANTES MULTIUSO LATEX TALLA L EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 505
GUANTES MULTIUSO LATEX TALLA M EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 505
GUANTES MULTIUSO LATEX TALLA S EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 505
HISOPOS LIMPIA SANITARIO PLASTICO CON RECIPIENTE	\$ 515
INSECTICIDA AEROSOL MOSCAS/ZANCUDOS 360 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A RAID	\$ 1.956
INSECTICIDA AEROSOL TODO INSECTO 360 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A RAID	\$ 2.231
JABÓN DE TOCADOR 5 LITROS EQUIVALENTE O SIMILAR A SIMONS	\$ 5.911
JABÓN DE TOCADOR LIQUIDO 1 LITRO EQUIVALENTE O SIMILAR A SIMONDS	\$ 1.350
LAVALOZA 750 ML. EQUIVALENTE O SIMILAR A QUIX	\$ 1.051
LAVALOZA 5 LITROS EQUIVALENTE O SIMILAR A QUIX	\$ 6.812
LIMPIA PISOS MANZANA 900 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 1.160
LIMPIA PISOS LIMON 900 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 1.160
LIMPIA PISOS BAMBU 900 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 1.026
LIMPIA PISOS LAVANDA 900 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 1.026
LIMPIA PISOS PRIMAVERA 900 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 1.026
LIMPIA PISOS MANZANA 5 LITROS CC EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 4.560
LIMPIA PISOS LIMON 5 LITROS EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 4.560
LIMPIA PISOS BAMBU 5 LITROS EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 3.385
LIMPIA PISOS LAVANDA 5 LITROS EQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 4.560
LIMPIA PISOS PRIMAVERA 5 LITROSEQUIVALENTE O SIMILAR A POET	\$ 3.104
LIMPIAVIDRIO SPRAY 360 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRGINIA	\$ 1.386
LUSTRAMUEBLE AEROSOL 360 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRGINIA	\$ 1.486
LUSTRAMUEBLE CREMA TRADICIONAL 250 ML EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRGINIA	\$ 813
LUSTRAMUEBLE CREMA TRADICIONAL 500 ML EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRGINIA	\$ 1.582
MASCARILLA DESECHABLES	\$ 713
MOPA LIMPIEZA HUMEDA ALGODÓN 24 ONZ/ + PALO EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 2.067
MOPA SECA AVION CON MANGO 60 CM EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 8.001
PALA PLÁSTICA C/MANGO LARGO	\$ 425
PAÑO DANZARINA MULTIUSO ABSORBENTE x 3UNIDADES	\$ 1.083
PAÑO AMARILLO 45 X 50 EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 648
PAÑO SACUDIR MICROFIBRA 40*40 EQUIVALENTE O SIMILAR A LIVE	\$ 758
PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR INDUSTRIAL 500M EQUIVALENTE O SIMILAR A JUMBO	\$ 8.942
PAPEL HIGIÉNICO TORK UNIVERSAL x 48 UNID. EQUIVALENTE O SIMILAR A TORK	\$ 17.880
REPUESTO MOPA HUMEDA ALGODON 24 ONZ UNIDAD EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 5.375
RESPUESTO PARA MOPA AVIÓN 60CM EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 4.141
SILICONA AEROSOL AUTO 420 CC EQUIVALENTE O SIMILAR A KIT	\$ 2.050
TOALLA DE PAPEL UNIVERSAL x 2 UNID. EQUIVALENTE O SIMILAR A TORK	\$ 903
TOALLA DE PAPEL PARA DISPENSADOR INDUSTRIAL 1 HOJA BLANCA 300 MTS.	\$ 16.263
TOALLA HIGIENICA ULTRADELGADA EQUIVALENTE O SIMILAR A LADYSOFT	\$ 423
TRAPERO DOBLE C/OJAL ALGODON 47 X 50 EQUIVALENTE O SIMILAR A VIRUTEX	\$ 1.175

*Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1277/2016 del 11.07.2016, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto municipal.*

**ACUERDO N° 2.673/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1277/2016 del 11.07.2016, que solicita*

*acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto municipal.*

*Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1278/2016 del 11.07.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto municipal.*

**ACUERDO N° 2.674/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1278/2016 del 11.07.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto municipal.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1280/2016 del 11.07.2016, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2016.*

**ACUERDO N° 2.675/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.*

**OTRAS**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>CENTRO JUVENIL SAN RAFAEL</b>	PAGO HONORARIOS MONITORA FOLCLOR, ADQUISICIONES DE PARLANTE RECARGABLE Y MICROFONO CON CABLE, PARA FORMAR TALLER DE FOLCLOR DIRIGIDO A JOVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	300.000

**ACUERDO N° 2.676/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.*

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	<b>CLUB RECREATIVO Y SOCIAL ORO VERDE</b>	ADQUISICION DE HILO ALGODON, CROCHET, HILO, LANAS, AGUJA DE LANA, KILO DE ALGODÓN, PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES	250.000

**ACUERDO N° 2.677/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.*

N°	NOMBRE DE LA	DESTINO	MONTO \$
----	--------------	---------	----------

	INSTITUCION		
3.	<b>RUCA MAY CONJUNTO FOLKLORICO DE ADULTO MAYOR</b>	PAGO HONORARIOS A MONITOR DE FOLCLOR	300.000

**ACUERDO N° 2.678/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
4.	<b>AGRUPACION PADRE CHANGO</b>	ADQUISICION DE LANAS, PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO	300.000

**ACUERDO N° 2.679/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
5.	<b>AGRUPACION DE DAMAS AMANECER</b>	ADQUISICION DE GÉNERO, LANAS E HILOS, PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES	250.000

**ACUERDO N° 2.680/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
6.	<b>CLUB ADULTO MAYOR LOS VERDES DE AYER</b>	ADQUISICION DE MADERA, ZINC, TERCiado Y CEMENTO, PARA CONSTRUIR SALA PARA INSTALAR MAQUINAS DE EJERCICIO EN SEDE	300.000

**ACUERDO N° 2.681/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
7.	<b>AGRUPACION DE DISCAPACITADOS FISICOS, FAMILIARES Y AMIGOS CRECIENDO JUNTOS ADISFIFA</b>	PAGO TRASLADO CHILLAN-CONCEPCION, HUALPEN Y TALCAHUANO, CHILLAN, PAGO ENTRADA A MUSEO Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA REALIZAR VIAJE	300.000

**ACUERDO N° 2.682/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
8.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DOÑA FRANCISCA	PAGO HONORARIOS PROFESOR DE MUSICA, PARA REALIZAR CAPACITACION VOCAL E INSTRUMENTAL	350.000

**ACUERDO N° 2.683/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
9.	CLUB DE ADULTO MAYOR STA. CRUZ DE CUCA	ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PARA EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CLUB	300.000

**ACUERDO N° 2.684/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
10.	CLUB ADULTO MAYOR BERTITA	ADQUISICION DE JUGUERA, HERVIDOR, RADIO, ESTUFA, LANAS Y GENERO, PARA IMPLEMENTAR CLUB Y REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES	250.000

**ACUERDO N° 2.685/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
11.	AGRUPACION DE CESANTES POR UN PORVENIR MEJOR	PAGO MENÚ PARA REALIZAR CAPACITACION EN ELABORACION DE CURRICULUM VITAE Y PREPARACION PARA ENTREVISTAS DE TRABAJO DIRIGIDO A PERSONAS CESANTES QUE INTEGRAN AGRUPACION. CAPACITACION SERA DICTADA POR ASISTENTE SOCIAL	300.000

**ACUERDO N° 2.686/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
----	--------------------------	---------	----------

12.	<b>STREET CHILLAN</b>	<b>WORKOUT</b>	PAGO PRODUCCION COMPLETA DEL TOUR PRODUCTORA MEDIA WORKS, QUE CONSISTE EN REALIZAR CHARLAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CHILLAN, PARA DIFUNDIR VIDA SALUDABLE	350.000
<b>TOTAL OTRAS</b>				<b>3.550.000</b>

**ACUERDO N° 2.687/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS, DE LA UNIDAD VECINAL N°24</b>	ADQUISICION DE CIERRE PERIMETRAL OFICINA, PARA IMPLEMENTAR OFICINA DE SEDE	550.000

**ACUERDO N° 2.688/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	<b>JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT UNIDAD VECINAL N°23 URBANA</b>	PAGO HONORARIOS PROFESORES REFORZAMIENTO, ADQUISICION DE ALIMENTACION, LAPICES, GOMAS, CUADERNOS Y PLUMONES, PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DEL BARRIO	450.000
<b>TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>			<b>1.000.000</b>

**ACUERDO N° 2.689/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

**CLUBES DEPORTIVOS**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>CHILLANROLLERAS DERBY CLUB</b>	PAGO TRASLADO SANTIAGO-CALGARY (CANADA)-SANTIAGO, PARA QUE INTEGRANTES DEL CLUB PARTICIPEN EN MUNDIAL MASCULINO DE ROLLER DERBY A REALIZARSE EN CALGARY, CANADÁ	1.300.000
<b>TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>			<b>1.300.000</b>

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1281/2016 del 11.07.2016, que solicita acuerdo para aprobar cambio de destino subvención municipal.*

**ACUERDO N° 2.690/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de destino de subvención municipal.*

N°	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
1.	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RAYITO DE SOL	N° 4.282 del 02.05.2016 Por \$ 350.000	ADQUISICION DE PROYECTOR, SMART TV Y MINI COMPONENTE, PARA A EQUIPAR JARDIN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS	ADQUISICION DE PROYECTOR, <b>TELEVISOR LED</b> Y MINI COMPONENTE, PARA EQUIPAR JARDIN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1282/2016 del 11.07.2016, que solicita acuerdo para aprobar Subvenciones Ordinarias año 2016:*

**ACUERDO N° 2.691/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Subvención Ordinaria año 2016.*

#### OTRAS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO SANTA ROSA DE RECUPERACION BARRIOS MINVU	ADQUISICION DE CAJA ACUSTICA, PARLANTE, CONECTOR, MICROFONOS Y ATRILES, PARA IMPLEMENTAR GESTION SOCIAL EN EL BARRIO, COMO ASAMBLEAS, TARDES DE CINE, CELEBRACIONES, ENTRE OTRAS	350.000

**ACUERDO N° 2.692/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Subvención Ordinaria año 2016.*

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL CHILLAN	ADQUISICION DE POWER, CAJAS, CABLES, CONECTOR, ATRILES, MICROFONOS, DATA Y TELON, PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION	400.000

**ACUERDO N° 2.693/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Subvención Ordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
3.	AGRUPACION DE AMIGOS CHILLAN SUR A NORTE	ADQUISICION DE POLERONES, CHAL DE POLAR Y TERMO, PARA IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN	350.000

**ACUERDO N° 2.694/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Subvención Ordinaria año 2016.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
4.	COMITÉ DE AMPLIACION DE LA VIVIENDA EL SUEÑO DE VILLA ISLAS DEL SUR DE CHILLAN	ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PARA HACER CARTAS, SACAR FOTOCOPIAS Y GUARDAR INFORMACION DE LOS SOCIOS, PARA POSTULACION A SUBSIDIOS	350.000
<b>TOTAL OTRAS</b>			1.450.000

### **COMISIÓN MERCADO.**

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado en Acta N° 46 de fecha 07 de Julio de 2016.

#### **1.- ORDINARIO N° 100 /1221 / 2016 del 01.07.2016**

**ROSA MOYA BURGOS, Rut 5.793.716-5,** concesionaria del **local N°88** Rol de Avalúo 168-416, con giro comercial de papas, ubicado frente en la diagonal papas de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de Concesión a doña Graciela Lagos Jorquera Rut. 8.643.872-0, además **AMPLIAR** giro comercial a **“Frutos del País, Frutos secos y encurtidos”**, el adquirente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado, Vaccaro y Careaga. Total ocho votos.  
Se abstiene, el Concejal Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.695/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la solicitud de la Sra. Rosa

Moya Burgos, Rut. 5.793.716-5 para transferir los derechos de Concesión del Local N° 88, de la Plaza Sargento Aldea, Rol de Avalúo 168-416, a doña Graciela Lagos Jorquera, Rut. 8.643.872-0. Se autoriza además ampliar el giro comercial a “Frutos del País, Frutos Secos y Encurtidos”.

**2.- ORDINARIO N° 100 /1222 / 2016, del 01.07.2016**

**RODRIGO TORRES CIFUENTES** , Rut **13.130.238-K**, concesionario del local N°163 Rol de Avalúo N°168-454 con giro de zapatería, ropa, confites y bazar, ubicado en diagonal de ropa y calzado de la plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIAR** giro comercial a **zapatería, ropa, confites, bazar y abarrotes**.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado, Vaccaro y Careaga. Total ocho votos.

Se abstiene, el Concejal Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.696/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la solicitud de don Rodrigo Torres Cifuentes, Rut. 13.130.238-K, para ampliar el giro comercial del local N° 163 de la Plaza Sargento Aldea a “Zapatería, Ropa, Confites, Bazar y Abarrotes”.

**3.- ORDINARIO N° 100 /1223/2016, del 01.07.2016**

**HERNAN MUÑOZ ENCINA** Rut **6.362.082-3**, concesionario del local N°231 Rol Avalúo N° 168-329 con giro comercial de cafetería, ubicado frente al patio de feria libre 5 de abril de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de Concesión a don Pedro Saldaña Orellana Rut. 9.283.168-K, además **AMPLIAR** giro comercial a **“cafetería, tostaduría, envasadora y distribuidora de frutos”**, el adquirente posee en concesión además el local N° 242 ubicado en la esquina de 5 de abril al llegar a Maipón con giro comercial de maquina elaboradora de helados, confitería y venta de envases.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstienen los Señores Marcenaro y Hernández.

**ACUERDO N° 2.697/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, aprobar la solicitud de don

*Hernán Muñoz Encina, Rut. 6.362.082-3, para transferir los derechos de concesión del local N° 231 de la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial de Cafetería a don Pedro Saldaña Orellana, Rut. 9.283.168-K, y además ampliar el giro comercial a “Cafetería, Tostaduría, Envasadora y Distribuidora de Frutos”.*

**4.- ORDINARIO N° 100 /1265/ 2016, del 06.07.2016**

**JUANA ARIAS GUZMAN Rut 5.619.933-0**, arrendataria del local N°45 Rol Avalúo N° 148-151 con giro comercial de cocinería, ubicado en Mercado Municipal Interior, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de arriendo a don José Valenzuela Quintero Rut. 4.644.121-4, el adquiriente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.

**ACUERDO N° 2.698/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Juana Arias Guzmán, Rut. 5.619.933-0, para transferir los derechos de arriendo del local N° 45 del Mercado Municipal Interior, Rol de Avalúo 148 – 151, con giro comercial de Cocinería a don José Valenzuela Quintero, Rut. 4.644.121-4.

**COMISIÓN ALCOHOLES.**

*Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas en Acta N° 109 de fecha 07.07.2016.*

**1.- ORD. N° 100/ 1141 /2016, del 20.06.2016.-**

**NESTOR LUIS MERINO CARRASCO:** Solicita **Traslado Patente Rol 400128, Depósito de Bebidas Alcohólicas**, desde Caletera San Bartolomé N° 1099, Villa Valle Hermoso, a Avda. Argentina N° 406, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Berrios.

- **La comisión sugiere aprobar.**

*Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho votos.*

*Rechaza el Concejal Sr. Marcenaro.*

**ACUERDO N° 2.699/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y uno de rechazo, aprobar el siguiente traslado de patente:

*Traslado de patente Rol: 400128.*

*Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.*

*Contribuyente: Néstor Luis Merino Carrasco.*

*Rut. 8.259.303-9*

*Dirección: Av. Argentina N° 406.*

*Dirección anterior: Caletera San Bartolomé N° 1099, Villa Valle Hermoso.*

**2.- ORD. N° 100/ 1160 /2016, del 22.06.2016.-**

*Solicita **renovar 7 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin Constitución, no registran partes cursados, según anexo adjunto.*

- **La comisión sugiere aprobar**

**ACUERDO N° 2.700/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de siete (7) patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:*

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	400081	15196707-8	FIERRO ORELLANA ALEJANDRA	BRISAS MEDITERRANRAS 1307 VILLA VERDE PARQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400776	16679532-K	LUNA OPAZO JONATAN	CERRO CONSTANCIA 98 VILLA PARQUE VERDE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	401708	NO	REYES SEGURA MARCIA DEL LOURDES	MARIO VERGARA 420 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	401077	010790238-4	CISTERNAS CORTES NANCY DE JESUS	PJE. 5 71 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	401472	011148916-5	PALACIOS PALAVECINO JOSE MIGUEL	MARIA ELENA 668 VILLA FERNANDO MAY	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401732	16783306-3	RODRIGUEZ SALDIAS VANESSA	RAMON SUBERCASEAUX 119 PORTAL DEL LIBERTADOR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	401885	76126127-4	DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA S.A.	PANAMERICANA NORTE 681	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES

**3.- ORD. N° 100/ 1177 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 7 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV no favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

Concejal Sepúlveda sugiere que se debería crear un formulario para que la Junta de Vecinos justifique que criterio utilizan para enviar informe no favorable de una patente cuando sea el periodo de renovación.

- **La comisión sugiere aprobar.**

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho votos.

Rechaza el Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.701/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y uno de rechazo, aprobar la renovación de siete (7) patentes periodo 2016 – 2017, según el siguiente listado.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401196	008285378-2	DE LA HOZ GAJARDO LUIS HUMBERTO	RODRIGO DE QUIROGA 75 SARGENTO CANDELARIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401451	6472968-3	PARRA JIMENEZ JOSE RAUL	VENEZUELA N° 290	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	400974	15217521-3	FERNANDEZ QUIJON KAREM ANDREA	CERRO EL LEON 591 VILLA SHANGRILA (TRANF. DEF. F/ 133590)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	402073	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A (PROV. F/128266)	AVDA. ALONSO DE ERCILLA 2780	SUPERMERCADO COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	401599	013129582-0	MUÑOZ ORTIZ MELCHESEDED ELIU	AVDA. BRASIL 10	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401604	76401888-5	SOC. GASTRONOMICA C Y K LTDA.	CAMINO A PINTO KM. 8 (TRANSF. DEF. F/131716)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
7	401883	76409945-1	SOC. GASTRONOMICA E INVERSIONES GIBIER LTDA.	ISABEL RIQUELME 15	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

**4.- ORD. N° 100/ 1178 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 101 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin Pronunciamiento, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.702/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 101 patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	400011	006551160-6	GARRIDO GARRIDO FLOR	ALONSO DE ERCILLA 895	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400018	76563916-6	MINIMARKET Y BOTILLERIA ABRAHAM ENRIQUE BUCHARD GUTIERREZ E.I.R.L (TRANF. MEF F/ 131111)	LOS CANELOS 127 VILLA LOS AROMOS (MALLOA)	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400092 400399	012319737-2	IBARRA CONTRERAS ANGELICA DEL CARMEN	RINCONADA DE CATO KM. 10 SITIO 29 (2)	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/EXPENDIO DE CERVEZA
4	401514	005106799-1	SOLIS CASTRO GUILLERMO HERNAN	SENDA LAS TARAS 98 VILLA ABEL JARPA VALLEJOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	401675	8481514-4	BARRIGA GARAY JUANA	SAN BERNARDO 1661 VILLA BRISAS DE CHILLAN (TRANSF. DEFINITIVA)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401528	009830101-1	CAI CHIA LIANG WEI	PANAMERICANA NORTE 724	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
7	400901	006967990-0	VALERIA GOMEZ CLODOMIRO ALFONSO	PJE. 9 ORIENTE 9 PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	400327 401646	010756614-7	MORA PALMA BERNARDA DEL CARMEN	FREIRE 608 POBL. ARTURO PRAT(2)	EXPENDIO DE CERVEZA/MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
9	400608 400556	006958435-7	SANDOVAL SALAZAR FRANCISCO GABRIEL	PASAJE NINHUE LOCAL 37 PASEO LA MERCED (2)	RESTAURANTE DIURNO/BAR CANTINA
10	400624	010812473-3	LLANOS LAGOS HECTOR FERNANDO	PJE. 11 50 AMPLIACION PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11	401578	007298833-7	CANDIA CANDIA MARIA	PASAJE EL CARMEN LOCAL 59 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO

12	400336 401396	8438705-3	PONCE TOLEDO IRMA DEL ROSARIO	PASAJE PINTO LOCAL 1 PASEO LA MERCED (2)	EXPENDIO DE CERVEZA / RESTAURANTE DIURNO
13	401280	005963999-4	RODRIGUEZ POBLETE ELENA DEL CARMEN	ANTARTICA CHILENA 1881 LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
14	401051	14517468-7	NORAMBUENA MELLA PATRICIA YANET (TRANSF. DEF. F/ 126479)	ESTERO EL SALTO 3761 VILLA DOÑA ROSA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15	400677	013601320-3	MORA GARAY EDUARDO	BARROS ARANA 512	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
16	400470	005118816-0	RODRIGUEZ POBLETE JAVIER ANTONIO	LORD COCHRANE 359 LUIS CRUZ MARTINEZ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	401372	012145172-7	ROSALES GUAJARDO JESSICA ALEJANDRA	LIRCAY 654 ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
18	401152	011536592-4	CABEZAS FUENTEALBA JUAN CARLOS	BUERAS 571 ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
19	401517	011148682-4	FLORES BURGOS MARISOL	EL VOLCAN 1032 VILLA LOS VOLCANES V	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
20	401247	007792157-5	CERDA BUSTAMANTE MARIA BERNARDINA	ARTURO PRAT 1090	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
21	400307	010787637-5	TORO ANDANA LIDIA	PJE. LAS MARIPOSAS 2484 VILLA LAS CRISALIDAS	EXPENDIO DE CERVEZA
22	401155	006432395-4	MELLA BECERRA SONIA DEL ROSARIO	ALONSO DE ERCILLA 803	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
23	400400	008471693-6	MORENO MATURANA ANA MARIA	5 DE ABRIL 786 LOCAL 3	EXPENDIO DE CERVEZA
24	400791 401750	007883839-6	PARRA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	PASAJE PINTO LOCAL 13 PASEO LA MERCED (2)	RESTAURANTE DIURNO/SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)
25	401681	12.378.661-0	RIQUELME OYARCE RODRIGO	CENTRAL 93, PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
26	401278	003137434-0	MOYA ESPINOZA CARLOS MARIO	PJE. 9 21 AMPLIACION PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

27	401725	011685718-9	PARRA BURGOS JASSNA	PJE. RIO ARA 1061 VILLA BARCELONA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
28	401934	076083569-2	DISTRIBUIDORA PABLO ALFONSO VILLABLAN	COCHARCAS 748	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
29	400870	004763147-5	PARRA BUSTOS SAMUEL	ITALIA 456 VILLA PALERMO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
30	401592 401746	004510427-3	CASTILLO CANCINO EDUARDO	MAIPON 931 (2)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO/SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)
31	401602	006831909-9	FLORES RIVERA MARGARITA	PASAJE NINHUE LOCAL 27 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
32	401231	004204911-5	LAGOS ESPINOZA ROBINSON	OTTO SCHEAFFER 524 ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
33	401327	008308932-6	VILLABLANCA SEGUEL ROSA IRIS	PJE. 3 ORIENTE 15 PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
34	401586	11808151-K	NAVEA NUÑEZ HUGO	AVDA. ARGENTINA 768	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
35	400288	12053828-4	SAEZ MUÑOZ ERWIN	LOZIER 211 POBLACION ROSITA O"HIGGINS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
36	401430	11851478-5	FERNANDEZ RETAMAL MARIELA ANDREA	VILLA DOÑA ROSA II, LAS TORRES 622	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
37	400183	77283840-9	DISTRIBUIDORA JV E HIJOS LTDA	ISABEL RIQUELME 895	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	401442	011773273-8	RETAMAL RETAMAL ELIANA	LOS ALBAÑILES 69 VILLA IRAIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
39	401643	006495937-9	SAAVEDRA MAUREIRA RICARDO SEGUNDO	ANTARTICA CHILENA 1420 LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
40	401668	005586566-3	VEGA QUIJADA JOSE PODALIRO	AVDA. ESPAÑA 78 AMPLIACION PUREN	RESTAURANTE
41	400726 401778 400163	005699655-9	ARRIAGADA SAN MARTIN MARIO ARMANDO	5 DE ABRIL 999 (2) /PASAJE PINTO LOCAL 12 PASEO LA MERCED	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)/DISTRIBUIDORA DE LICORES, V / DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS /

42	401391	76.214.505-7	SOCIEDAD PEREZ Y GODOY LTDA	EL VOLCAN 750 VILLA LOS VOLCANES II	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
43	401630	008138432-0	BELMAR LEIVA NELLY	AVDA. ESPAÑA 39	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
44	400293	008359984-7	VENEGAS LAGOS JORGE IGNACIO	INDEPENDENCIA 1166	BAR CANTINA
45	401179	078649320-K	MARTINEZ URREJOLA LTDA	AVDA. COLLIN 788	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
46	401227 401968 400495	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. COLLIN 866/5 DE ABRIL 864 / 5 DE ABRIL 754	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES) (3)
47	401221	015879523-K	FACUSE GARCIA DANIEL ANTONIO	PANAMERICANA NORTE KM. 5	HOTELES
48	400107 400502	005942813-6	FUENTES VERGARA JUAN GUILLERMO	ALONSO DE ERCILLA 803	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/BAR CANTINA
49	400191	76005457-7	COMERCIAL BENGOA LTDA	AVDA. COLLIN 820	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
50	401669	012.018.275- 7	MUÑOZ ACEVEDO NAYARETH	LOMA BLANCA 111, VILLA DOÑA FCA. III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
51	401492	12479047-6	CANCINO SAAVEDRA JUAN CARLOS	DIAGONAL LAS TERMAS 1989, NUEVA RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
52	401686	006273541-4	CACERES POBLETE GONZALO	AVDA. ESPAÑA 430	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
53	400268	004834053-9	RETAMAL CONTRERAS NANCY RENALDA	SARGENTO ALDEA 756	RESTAURANTE DIURNO
54	402068	8153713-5	CERDA VALENZUELA MARIA MAGDALENA	CONSTITUCION 644 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
55	401427	006882461-3	OLIVARES VILLA CARLOS LEONARDO	EL ROBLE 1099	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
56	401585	012551358-1	VERGARA CARRASCO ALEJANDRA PAOLA (CAMBIO DE DOM. DEF. F/ 107591)	SALTO DEL ITATA 112 VILLA DOÑA FRANCISCA III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

57	401635	013858966-8	SAN MARTIN FUENTEALBA ALEX	VALLE HERMOSO 3280 VILLA DOÑA FRANCISCA III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
58	400458	009180868-4	TORRES MOLINA MARIA JACQUELINE	AVDA. COLLIN 901	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	400938	003813392-6	JIMÉNEZ HENRÍQUEZ MARÍA JULIETTE	PJE. 1 N° 28-B, POBL. VILLA MAGISTERIO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
60	401099 401103 401881	006793096-7	SEPULVEDA FUENTEALBA JOSE MANUEL	AVDA. COLLIN 1005-A (2)/INDEPENDENCIA 1191	EXPENDIO DE CERVEZA /RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO / RESTAURANTE DE TURISMO
61	400930	5876601-1	VILLAGRAN MEDINA BERNARDA	ARTURO PRAT 876	RESTAURANTE DIURNO
62	401903	007960574-3	GUTIERREZ GUTIERREZ REMIGIO ERNESTO	AVDA. ARGENTINA 940	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
63	400848	008385780-3	ALVIAL JARA JORGE ANTONIO	ALONSO DE ERCILLA 951	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
64	401460	010697668-6	VIVANCO GONTUPIL HELVIA ELIZABETH	DIEGO DE ALMAGRO 446 SANTA ELVIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
65	400022	006530687-5	DURAN FUENTES ADRIANA HAYDEE	ALONSO DE ERCILLA 813	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	401215	006140512-7	PEREZ BOCAZ JUAN APOLONIO	AVDA. COLLIN 1199	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
67	401070	10858237-5	ARTEAGA LUMAN ANA	CANCHA RAYADA 564 POB. ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
68	400924	76141477-1	HOTELERA FENIX LTDA	PANAMERICANA NORTE KM. 3 1/2	HOTELES
69	401336	008998104-2	BENAVIDES CANDIA JUANA DEL CARMEN	ESMERALDA 1006 VILLA LOS VOLCANES IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
70	400195 400397	005699374-6	DEL PINO POBLETE JUAN ALBERTO	PASAJE SAN NICOLAS LOCAL 26 PASEO LA MERCED (2)	RESTAURANTE DIURNO/EXPENDIO DE CERVEZA
71	400292 400359	005560430-4	MANOSALVA GAETE ALONSO RAIMUNDO	PASAJE NINHUE LOCAL 25 PASEO LA MERCED (2)	CANTINA/EXPENDIO DE CERVEZA

72	401952	4794592-5	BETANCOURT LILLO ELENA	CAMINO A LAS MARIPOSAS KM. 5766	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
73	402032	10471336-K	FUENTEALBA ROJAS MARIA TERESA	AVDA. ARGENTINA 1156 LOCAL 1 (DEF. F/ 112570)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
74	401700	010962935-9	GUTIERREZ JIMENEZ SANDRA	LOMA BLANCA 257 VILLA DOÑA FRANCISCA III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
75	400989	008791152-7	SANDOVAL SALAZAR FERMIN ANTONIO	PASAJE EL CARMEN LOCAL 61 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA
76	400313 401168	076617880-4	CARMEN CECILIA RIVERA ESPINOZA E.I.R.	ARTURO PRAT 615 (2)	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO
77	401410	079622180-1	SOCIEDAD COMERCIAL RIESCO DEL PINO LT	PASAJE PINTO LOCAL 1 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
78	401854 401709	014369883-1	PERALTA VIVEROS ANTONIO SEGUNDO	MAIPON 890 SEGUNDO PISO/PASAJE SAN NICOLAS LOCAL 45 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO/SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)
79	400272	004200733-1	GONZALEZ GAJARDO HECTOR EDUARDO	CONSTITUCION 690	CABARETS
80	401999 401776	76292366-1	SOC. SEPULVEDA Y VASQUEZ LTDA	ARAUCO 683, LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO/SALON DE TE O CAFETERIA CON EXPENDIO DE CERVEZA VINO Y SIDRA
81	402070	18452138-5	JARA BRAVO SUSANA LORENA (DEF. F/ 129795)	ARTURO PRAT 750	DISTRIBUIDORA DE VINOS- LICOLES O CERVEZA
82	401780	76202728-3	SUP. JACQUELINE CARRASCO E.IRL	ALCANTARA 1082 VILLA BARCELONA	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
83	401468	077619530-8	RAUL ZUÑIGA PINCHEIRA Y CIA LTDA.	5 DE ABRIL 927	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**5.- ORD. N° 100/ 1179 /2016, del 28.06.2016.-**

*Solicita **renovar 25 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.*

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.703/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 25 patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:*

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401008	005481750-9	CASANOVA NAGEL CARLOS	FRANCISCO RAMIREZ 33	EXPENDIO DE CERVEZA
2	401319	007709395-8	SALAZAR CUEVAS CARMEN GLORIA	PJE. 9 152, POB. EDUARDO ANDRADE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	401414	17458737-K	BARRERA LEMA ELENA NADIA	CERRO DEL LEON 490 VILLA NEVADOS DE SHANGRILA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	401027 401421 401092	013602402-7	CUETO PEREZ CRISTOBAL EDUARDO	AVDA. ARGENTINA 616/EL ROBLE 933 B/ AVDA. O'HIGGINS 1182	MINIMERCADO COMERCIAL Y ALCOHOLES (3)
5	400729	009713584-3	RABIE MOBAREC ALFONSO	CORDILLERA 717 SANTA FILOMENA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	400446	006491160-0	VEGA LAVADO JUAN MANUEL	AVDA. LA CONCEPCION 11	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
7	400810	005833363-8	CORTES GOMEZ NORMA	18 DE SEPTIEMBRE 1151	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	400094	004766298-2	DE VERA TORO EVA ELIANA	REPUBLICA 773 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	401561	008922224-9	FERRADA GONZALEZ HECTOR LISINIO	CERRO MORENO 1053 VILLA LOS VOLCANES VII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
10	402709	005985458-5	CONTRERAS ALARCON ANA TERESA DEL CARM	AVDA. LA CONCEPCION 259	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	401779	077925750-9	VENTA DISTRIBUCION Y SERVICIOS VD&S L	REPUBLICA 771 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE
12	400543	005626287-3	VILLASEÑOR JARA PEDRO	PANAMERICANA NORTE 0420	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
13	401716	009137556-7	VERGARA MORA SOLEDAD DEL CARMEN	AVDA. LA CONCEPCION 284	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
14	400471	3001058-2	MARTINEZ GATICA LUISA	MAIPON 18	RESTAURANTE DIURNO

15	400303	013616668-9	NEIRA ARAVENA SANDRA ELISA	AVDA. ARGENTINA 251 (CAMBIO DE DOMICILIO DEF. F/ 107541)	EXPENDIO DE CERVEZA
16	401219	013916898-4	VEGA LAVADO ANDREA CAROLINA	AVDA. LA CONCEPCION 350 POBLACION CHILLANCITO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
17	401188	008.761.890-0	AGUILERA FUENTES GABRIEL	PADRE HURTADO 242, SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
18	401402	014294880-K	FUENTEALBA FUENTES JORGE ALBERTO	AVDA. SEPÚLVEDA BUSTOS N° 363	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
19	401584	053318808-7	RIVERA ROSALES GUILLERMO EDWARD Y OTRO	PJE. 9 200 COIHUECO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
20	401165	008264415-6	GONZALEZ MENA CELESTINA DEL CARMEN	CHACABUCO 246	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
21	401891	76.482.906-9	RESTAURANT MARCOS EDUARDO SANDOVAL ACOSTA E.I.R.L.	DIEGO PORTALES 156 POB. CHILLANCITO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
22	400900	76475138-8	MINIMARKET Y BOTILLERIA STEPHANE ACUÑA VERA EIRL (TRANSF. DEF. F/ 121342)	AVDA. ECUADOR 482 LOCAL B	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
23	402051	76490508-3	TORO VEJARES KATHERINE RESTAURANTE EIRL	BULNES 1092	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

**6.- ORD. N° 100/ 1180 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 14 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

•  
**ACUERDO N°. 2.704/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 14 patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
----	-----	--------	-----------------------	-----------	------

1	400483	004956746-4	CASTRO SEPULVEDA ANDRES AVELINO	QUINCHAMALI S/N	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
2	400147	006034865-0	GARRIDO MUÑOZ JOSE FERNANDO	ZAÑARTU 1327 ZAÑARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	401401	005286350-3	CORTES ROBLES HOMERO HECTOR	COVADONGA 295 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	401717	008769821-1	FLORES LARA BERNARDITA	CALLE 4 390 PEDRO LAGOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	400692	009716121-6	VILLANUEVA GARCIA MARIA GUILLERMINA	ZAÑARTU 194 ZAÑARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	401902	008843278-9	GONZALEZ TAPIA JOSE LUIS	BARROS ARANA 523	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
7	401293	008225109-K	DIAZ VISCARRA ELBA DEL C.	ANTARTICA CHILENA 1364	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	400150	003655777-K	VENEGAS VILLARROEL OMAR DEL CARMEN	AVDA. FRANCIA 160 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	400099	15875791-5	FERNANDEZ VILCHES CAROLINA	OTTO SCHEAFFER 399 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	400027	005338668-7	TOLOSA RIQUELME HUGO	EJERCITO CHILENO 139	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400835	009.273.961- 9	BADILLA PANTOJA GUIDO	ARTURO PRAT 404	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
12	401954	5498476-6	NEIRA REYES LEONIDES	BULNES 1199	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
13	401901	013860570-1	LEIVA MILLAR MONICA MARIA	BLANCO ENCALADA 201 POBLACION CHILLANCITO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
14	401704	7305710-8	RODRIGUEZ MANRIQUEZ AMALIA	PALERMO 250	RESTAURANTE NOCTURNO

**7.- ORD. N° 100/ 1181 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 9 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV con Directorio vencido, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.705/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de nueve (9) patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401218	008560611-5	MATUS ARTEAGA GLORIA DE LAS NIEVES	LOS PEHUENCHES 309 RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401545	009599844-5	GARRIDO VICTORIANO JOSE ABEL	PJE. 8 750 RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL ALCOHOLES) Y
3	400345	008988710-0	STEINBRECHER FLORES CATERIN SUSANA	AVDA. LOS PUELCHES 359	EXPENDIO DE CERVEZA
4	400282 400320	006812411-5	DEL PINO RODRIGUEZ ALICIA DEL CARMEN	RIO VIEJO 975 (2)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO/EXPENDIO DE CERVEZA
5	400908	005501440-K	CID TOLEDO MARIA	TRANSPORTE LAMAR 1262, VILLA LOS PUELCHES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401478	007923724-8	GAJARDO CAÑETE PATRICIA ELIANA	AVDA. LOS PUELCHES 485	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	401438	014668029-1	ARELMANN ARND	AVDA. LOS PUELCHES 1225	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	400114	014555167-6	MARTINEZ VASQUEZ MIRTHA	EL VOLCAN 658, VILLA LOS PUELCHES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

**8.- ORD. N° 100/ 1182 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 1 patente**, periodo 2016-2017, JJVV sin Constitución, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.706/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una (1) patente, período 2016 – 2017, como se indica:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	402757	004597948-2	FIGUEROA ESPINOZA UBERLINDA	MARIO VERGARA 524 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**9.- ORD. N° 100/ 1183 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 3 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 2 parte partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho votos.

Rechaza el Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.707/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y uno de rechazo aprobar la renovación de tres (3) patentes, según el siguiente listado.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401200 401664	005858342-1	MUÑOZ VALLADARES JOSE RAMON	ORELLA 6/ORELLA 8	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)/RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
2	400006	004248061-4	SEGUEL TARIFENO JUAN BAUTISTA	AVDA. LOS PUELCHES 260	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

**10.- ORD. N° 100/ 1184 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 2 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin opinión, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.708/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 2 patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
----	-----	--------	-----------------------	-----------	------

1	401299	006582838-3	BUSTOS NOVA JOSE IGNACIO	CAMINO A HUAPE KM. 6	MARIA ANGELICA CID TOLEDO
2	402075	76.599.878-6	MONTE OLIVO CIA LTDA.	AVDA. ECUADOR 1147 (NUEVA) F/137381	JOCELYNE POLANCO GUERRERO

**11.- ORD. N° 100/ 1185 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 1 patente**, periodo 2016-2017, JJVV sin Pronunciamiento, registra 2 partes cursados, según anexo adjunto

- **La comisión sugiere aprobar.**

Votan a favor la Concejala Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho votos.

Rechaza el Concejal Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.709/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y uno de rechazo, aprobar la renovación de una (1) patente período 2016 – 2017, como se indica:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	400046	010914766-4	SANTIBAÑEZ SILVA BRISA ANGELICA	ALONSO DE ERCILLA 927	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

**12.- ORD. N° 100/ 1186 /2016, del 28.06.2016.-**

Solicita **renovar 10 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV sin Pronunciamiento, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N°. 2.710/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 10 patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401026	007085348-5	FERNANDEZ AEDO JOSE RAUL	ANTARTICA CHILENA 1789 LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

2	400328 401466	15228538-8	PALACIOS ANTILAF ANA MARISOL (TRANSF. DEF. F/ 129726)	PASAJE SAN NICOLAS LOCAL 41 PASEO LA MERCED (2)	EXPENDIO DE CERVEZA / RESTAURANTE DIURNO
3	400060	005135612-8	HERNANDEZ CASTILLO ROSA AMELIA	PUREN 651	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400792	4024975-3	GALLEGOS RIQUELME ANA LUISA	ANTARTICA CHILENA 1875 POB. LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	400294 400642	008194431-8	ZAPATA GARRIDO MARGARITA	PASAJE NINHUE LOCAL 38 PASEO LA MERCED (2)	BAR CANTINA /RESTAURANTE DIURNO
6	401767	013069578-7	FLORES GODOY RAFAEL ANTONIO	CONSTITUCION 784	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
7	400508	009828244-0	NUÑEZ URRRA MIRTA DE LAS MERCEDES	PASAJE EL CARMEN LOCAL 61 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
8	400357	14320767-6	MUÑOZ VALLADARES VICTOR MARIO	PUREN 1199	EXPENDIO DE CERVEZA

**13- ORD. N° 100/ 1211 /2016, del 01.07.2016.-**

Solicita **renovar 14 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.711/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 14 patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	400701	008472226-K	LOPEZ LARA JORGE ANTONIO NEFTALI	RIO CHANGARAL 3491 VILLA DOÑA ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	401640	8558094-9	CANDIA QUIJADA IVAN	EULOGIO BAÑARES 88 POB. OBREROS MUNICIPALES (TRANSF. DEF.F/122733)	MINIMERCADO (COMERCIAL ALCOHOLES) Y

3	400035	12005324-8	VILDOSOLA MOLINA ELIAS EDUARDO ( TRANS. MEF F/131790)	REPUBLICA 661 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	402005	76416296-K	PUNTO LIMEÑO LTDA.	AVDA. BRASIL 906 (TRANF DEF/121838)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
5	401761	5975142-5	JARA RODRIGUEZ JORGE RUBEN (TRANSF. MEF F/ 131831)	SANTA CRUZ DE CUCA S/N VILLA LORETITO	SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)
6	401756	011983393-0	OPAZO FAUNDEZ SOFIA GABRIELA	LOS MORROS 1560 LOMAS DE ORIENTE IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	401439	8679462-4	CASTILLO CONCHA GLADY	CERRO NEGRO 866 VILLA LOMAS DE ORIENTE (TRANSF. PROV. F/ 135469)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	401591	012794507-1	MUÑOZ MARTINEZ JOSE GABRIEL	CERRO POSADA 1626 LOMAS DE ORIENTE (CAM. DOM. PROV. F/ 134351)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
9	402074	15879753-4	GODOY BADILLO MARCELA	ARAUCO 937 (DEF. F/ 131817)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
10	401695	16446720-1	GONZALEZ TORO STEPHANY (TRANF. PROV. F/ 130034)	HERNANDO DE MAGALLANES 827	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11	400174 400197 400291	085229600-3	SOMONTUR LTDA.	CONSTITUCION 576 (3)	HOTELES / RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO / BAR CANTINA
12	400443	70412400-7	CIRCULO DE SUB OFICIALES EN RETIRO	VEGA DE SALDIAS 848	CLUB SOCIAL

**14.- ORD. N° 100/ 1212 /2016, del 01.07.2016.-**

*Solicita renovar 9 patentes, periodo 2016-2017, JJVV sin pronunciamiento, no registran partes cursados, según anexo adjunto.*

**La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.712/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de nueve (9) patentes período 2016 – 2017, según el siguiente listado:*

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
----	-----	--------	-----------------------	-----------	------

1	400346 401162	11312460-1	AMAYA REYES MARTITA ELENA	PJE. NINHUE LOCAL 29 PASEO LA MERCED (2) (TRANSF. DEF. F/119311)	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURAN TE
2	400340 401380	011312460-1	AMAYA REYES MARTITA ELENA	PASAJE PORTEZUELO LOCAL 74 PASEO LA MERCED (2) /	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURAN TE DIURNO /
3	400062	6625164-0	GOLDENBERG SANDOVAL MARIA YENNY	AVDA. COLLIN 916	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400342	006416093-1	CHAVEZ GUTIERREZ ELIAS JOEL	EL ROBLE 736 INT.	EXPENDIO DE CERVEZA
5	401696	12795125-K	OYARCE CORTES RAUL ALEJANDRO	DIAGONAL LAS TERMAS 2055 (TRANSF. DEF F/116551)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401639 401907	077826280-0	SOCIEDAD TURISTICA Y GASTRONOMICA LA RUTA LTDA.	RAUL PARADA 63 (2)	RESTAURANTE NOCTURNO / CABARETS

**15.- ORD. N° 100/ 1213 /2016, del 01.07.2016.-**

Solicita **renovar 1 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 2 partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.713/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de una (1) patente, período 2016 – 2017, según se indica:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401535	011957494- 3	APARICIO ESCOBAR SELVA	AURORA DE CHILE 178 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 20 minutos.

**16.- ORD. N° 100/ 1236 /2016, del 01.07.2016.-**

Solicita **renovar 4 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV con Directorio vencido, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.714/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de cuatro (4) patentes, período 2016 – 2017, según el siguiente listado:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401593	011236633-4	VALENZUELA CASTILLO AMANDA ANGELICA	LAS ARAUCARIAS 25 ARTURO ALARCON	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401142	014265544-6	MARIN SOTO LUCRECIA CARMEN	CAMINO A HUAPE KM. 13	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
3	402774	016444968-8	MORENO GONZALEZ CATALINA ANDREA	LOS ESPINOS 1185 VILLA QUINCHAMALI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400993	010583576-0	BEROIZA ASTUDILLO NANCY	CORREGIDOR ALVARADO 1006 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**17.- ORD. N° 100/ 1237 /2016, del 04.07.2016.-**

Solicita **renovar 1 patentes**, periodo 2016-2017, JJVV favorable, registra 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **La comisión sugiere aprobar.**

El Concejal **SR. VACCARO**, Presidente de la Comisión Alcoholes procede a retirar la presentación para verificar datos.

**COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.**

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1244/2016, que solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 2467-148-LE16, denominada “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios para la Municipalidad de Chillán y sus Servicios Incorporados a la Gestión Municipal al oferente Sres. Banco de Crédito e Inversiones, Rut. N° 97.006.000, por un plazo de ocho (8) años.

El Concejal **SR. MARCENARO** fundamenta su voto de abstención porque es Cuenta Correntista del Banco y tiene algunas acciones, esos motivos lo hacen inhabilitarse de esta votación, pero además porque considera que fue muy mal llevada esta licitación, reconoce que el interés que se consiguió no está mal debido a los altos montos que maneja el municipio.

*Le llamó la atención que en esta licitación no hayan participado las tres principales empresas bancarias de la Plaza, Banco de Chile, Banco Santander y CorpBanca Itaú, lo encuentra lamentable, cree que fue porque la Municipalidad hizo esta licitación tardíamente, cree que si se hubiese hecho bien el procedimiento habrían participado estas tres empresas y talvés podríamos haber conseguido un resultado mucho más beneficioso; cree que son miles de millones los que manejan las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Chillán y esto para los Bancos es un excelente negocio y en vez de un 4% podría haber sido un 6%, lo que hubiese significado \$ 200 millones de pesos al año.*

*Su voto es de abstención.*

*El Concejal **SR. CORONADO** argumenta su voto a favor porque esta licitación abre una buena fuente de ingresos, se obtendrá un importante fondo que podrá destinarse a mejorar la calidad de vida de los sectores poblacionales.*

*Anuncia su voto favorable.*

*Por la aprobación votan la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total seis votos.*

*Se abstienen los Concejales Señores Marcenaro, López y Hernández.*

**ACUERDO N° 2.715/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y tres abstenciones, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 2467-148-LE16, denominada “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios para la Municipalidad de Chillán y sus Servicios Incorporados a la Gestión Municipal al oferente Sres. Banco de Crédito e Inversiones, Rut. N° 97.006.000, por un plazo de ocho (8) años.*

### **COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1219/2016 del 01.06.2016, que solicita acuerdo para aprobar la Licitación N° 2470-107-LP16, Construcción Clínicas Dentales, Centro de Especialidades Odontológicas, de la Dirección de Salud Municipal. El monto total bruto es de \$ 94.486.004.*

**ACUERDO N° 2.716/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la licitación N° 2470-107-LP16, Construcción Clínicas Dentales, Centro de Especialidades*

Odontológicas, de la Dirección de Salud Municipal, adjudicada al oferente: Constructora Márquez Ltda. El monto total bruto es de \$ 94.486.004 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatro pesos).

**COMISIÓN MIXTA TURISMO – MERCADO – OBRAS, ORNATO Y ASEO.**

Se pone en votación para acuerdo la proposición de la Comisión Mixta Turismo – Mercado – Obras, Ornato y Aseo en Acta N° 45, de fecha 07 de Julio de 2016, acogida por el Sr. Alcalde, en el sentido de renovar por diez (10) años la Concesión de los 16 Puestos Verdes ubicados en Bien Nacional de Uso Público en calle Maipón entre 5 de Abril e I. Riquelme.

Ord. N° 100/1054 del 06.06.2016.-

- 1.- Concesión Puestos Verdes.
- 2.- Concesión Directa Puesto Verde N° 1.

**1) Puestos Verdes.**

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho (8) votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.717/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, renovar por diez años la Concesión de los 16 Puestos Verdes ubicados en Bien Nacional de Uso Público en calle Maipón entre 5 de Abril e I. Riquelme.

**2) Concesión directa.**

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Careaga, Coronado, Hernández y López. Total ocho (8) votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

**ACUERDO N° 2.718/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la entrega en Concesión Directa a don Miguel Ramón Caro Cartes, Rut. 9.436.069-2, del Puesto Verde N° 1, en su calidad de heredero del titular don Arturo Angel Caro Cartes, fallecido.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.

